



ALCALDÍA DE
CUENCA
2023 - 2027

**AVANCES Y CUMPLIMIENTO DE LA
POLÍTICA CANTONAL DE PREVENCIÓN Y
ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA
CONTRA LAS MUJERES – INFORME
NARRATIVO INSTITUCIONAL 2025**

COORDINACIÓN DE EQUIDAD SOCIAL Y GÉNERO
2025

Contenido

1. INTRODUCCIÓN	3
2. EJE DE PREVENCIÓN	8
2.1 Formación y sensibilización servidores/as y ciudadanía.	9
2.1.1 Formación en el GAD, Empresas Municipales, fundaciones y entidades adscritas.	9
a. Procesos formativos presenciales.....	9
b. Procesos formativos Módulo Virtual	13
2.1.2 Procesos de sensibilización a la ciudadanía.....	14
2.2 Comunicación para transformar patrones socioculturales	16
2.2.1 Campañas de Sensibilización.....	16
2.3 Investigaciones y estudios sobre violencia.....	19
2.3.1 Investigaciones y Estudios.....	20
2.4 Políticas autonomía económica.....	21
2.4.1 Programas y proyectos que promuevan la autonomía económica de las mujeres ...	22
2.5 Prevención de la violencia en espacio público	23
2.5.1 Sensibilización a la ciudadanía, prestadores/as y de servicios para la eliminación de la violencia en el transporte público	24
2.5.1 Seguridad en parques, mercados, conforme la Guía para diseño de espacio público inclusivo y seguro para mujeres y niñas	26
2.6. Participación ciudadana	26
2.6.1 Participación ciudadana para control social de la Política Pública	26
2.7 Resumen de la implementación del eje de Prevención.....	27
3. EJE ATENCION.....	30
3.1 Atención Integral a víctimas de violencia	30
3.1.1 Atención a Mujeres en situación de Violencia	31
3.2 Información Estadística.....	34
3.2.1 Información Georeferenciada.....	34

3.3 Resumen de implementación del eje de Atención.....	35
4. PROTECCIÓN	38
4.1 Garantía de medidas de Protección.....	38
4.1.1 Fortalecimiento de la Junta Cantonal de Protección de Derechos	38
4.2.1 Acciones de gestión de la Junta Cantonal de Protección de Derechos	39
4.2 Fortalecimiento Centros de Protección y Acogimiento	40
4.2.1 Atención integral en Centros de Acogimiento.....	40
4.3 Resumen de implementación del eje de Protección	41
5. REPARACIÓN.....	43
5.1 Restablecimiento de salud integral	43
5.1.1 Casas de acogida Municipal.....	43
5.2 Bienestar socio económico.....	44
5.2.1 Programas y proyectos para la reparación a niñas, niños y adolescentes .	44
5.2.2 Programas y proyectos para el desarrollo económico de las mujeres....	45
5.3 Resumen de la implementación del eje de Reparación.....	45
6. Conclusiones Institucionales y Cumplimiento de la Ordenanza Cantonal	47
a. Consolidación Institucional y Gobernanza Integral.....	47
b. Resumen General de Inversión e Implementación Corporativa (2025)	47
c. Distribución de la Inversión por Grupos Institucionales	48
d. Resultados por Eje Estratégico	48
e. Población beneficiaria por eje.....	49
f. Enfoque de Implementación y Gobernanza Compartida	50
g. Proyección Institucional y Desafíos 2026	50

1. INTRODUCCIÓN

La erradicación de la violencia de género constituye una prioridad nacional y local, sustentada en un sólido marco normativo que garantiza la protección integral de los derechos de las mujeres. En el Ecuador, este compromiso se consolida con la Ley Orgánica Integral para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, publicada en el Registro Oficial No. 175 en febrero de 2018. Esta ley reconoce la violencia de género como una violación a los derechos humanos y establece las competencias, responsabilidades y mecanismos de coordinación entre las instituciones del Estado.

En el ámbito local, el GAD Municipal del Cantón Cuenca asume este mandato a través de la Ordenanza para la Prevención, Atención Integral y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Cuenca (2019) y su Reglamento (2020), que permiten operativizar la normativa nacional con un enfoque territorial. A ello se suma la Ordenanza Reformatoria, que incorpora mecanismos financieros como el Fondo Violeta, garantizando la sostenibilidad de las acciones orientadas a la prevención, atención, protección y reparación integral. Este marco jurídico orienta las políticas públicas locales hacia la igualdad sustantiva, la corresponsabilidad institucional y la participación ciudadana en la erradicación progresiva de la violencia contra las mujeres.

En este contexto, el Sistema Cantonal Integral para la Prevención y Erradicación de la Violencia de Género contra las Mujeres constituye el principal espacio de articulación interinstitucional en Cuenca. Su creación responde a la normativa nacional y local en un modelo de gestión participativo que integra a entidades públicas y privadas, organizaciones sociales y ciudadanía bajo principios de coordinación y complementariedad. La Mesa Cantonal de Erradicación de la Violencia de Género e Intrafamiliar, presidida por el GAD Municipal de Cuenca y con la Coordinación de Equidad Social y de Género como Secretaría Técnica, cumple el rol de órgano articulador del Sistema. Desde este espacio se planifican, coordinan y evalúan acciones conjuntas que fortalecen la respuesta de la institucionalidad local y garantizan la protección efectiva del derecho de las mujeres a una vida libre de violencia.

Durante el período enero–diciembre 2025, la Mesa Cantonal desarrolló 25 reuniones, 10 reuniones ordinarias de la mesa; y, 15 reuniones de las comisiones de la Mesa Cantonal orientadas al seguimiento de compromisos, evaluación de resultados y fortalecimiento de la

política pública local, consolidando un trabajo articulado entre los diferentes actores del territorio.

El presente informe se elabora en cumplimiento de la Disposición General Segunda de la Ordenanza para la Prevención, Atención Integral y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Cuenca, que dispone la presentación anual de un reporte de gestión sobre los planes, programas y proyectos ejecutados en esta materia. En tal sentido, el documento recopila las acciones, resultados e inversión del GAD Municipal, sus empresas públicas, fundaciones y entidades adscritas, desarrolladas en el marco del Sistema Cantonal Integral, e incluye la ejecución del Fondo Violeta como mecanismo de financiamiento permanente de las políticas de igualdad y no violencia, todo orientado al cumplimiento del Plan Nacional y Cantonal para la prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres.

Más allá del cumplimiento normativo, este informe permite rendir cuentas y visibilizar los avances, desafíos y aprendizajes institucionales en la implementación de políticas públicas de prevención, atención integral, protección y reparación en violencia contra las mujeres, con enfoque de derechos y género, con transparencia y gestión basada en resultados.

Las acciones se estructuran conforme a los cuatro ejes de intervención del III Plan Cantonal de Cuenca para la Erradicación de la Violencia de Género contra las Mujeres (2021–2031), instrumento de planificación estratégica que orienta la respuesta institucional:

- Prevención, orientada a la transformación cultural, la educación en igualdad y la sensibilización social.
- Atención, centrada en garantizar servicios integrales y de calidad para mujeres en situación de violencia.
- Protección, enfocada en la aplicación de medidas que salvaguarden la vida e integridad de las víctimas.
- Reparación, dirigida a la restitución de derechos y a la recuperación integral y simbólica de las mujeres afectadas.

Estos ejes que son referencia de la estructura del presente informe, permiten organizar de manera coherente la gestión municipal, la articulación entre las políticas locales y los mandatos legales, el compromiso del GAD cantonal del cantón Cuenca con la construcción de una sociedad libre de toda forma de violencia contra las mujeres.

POLITICA INSTITUCIONAL DE PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES.

En el marco del proceso histórico de Cuenca y GAD municipal del cantón Cuenca, la administración 2023-2027 bajo el liderazgo del Dr. Cristian Zamora Matute Ph.D fortalece las políticas y gestión institucional de prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres impulsando las siguientes acciones estructurales.

1. Políticas Públicas

Formalización y documentación de todas las acciones del GAD, sus empresas, fundaciones y entidades adscritas como políticas públicas institucionales y locales, para ello se ha realizado:

- 1) ***Repositorio digital institucional para recuperación, fortalecimiento y formalización de las acciones institucionales de prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres.*** En esta línea de acción se recupera la documentación de proyectos, diagnósticos, planes, campañas, guías, actas, acuerdos, reglamentos y más con lo que se estructuran repositorios digitales por entidad, tema y año, esto con la finalidad de recuperar la memoria histórica, no duplicar esfuerzos y fortalecer la institucionalidad dando continuidad formal a los procesos en marcha definiendo en cada caso:

Archivo histórico. Todos los documentos que ya no tienen vigencia pero contienen datos importantes como coberturas, alianzas, datos estadísticos, informes, la memoria institucional.

Actualización de documentos. Se ajustan los documentos que registran acciones en marcha y que requieren precisarse al nuevo contexto en lo referido a la nueva institucionalidad, normas, alianzas, espacios de trabajo, datos, mecanismos de coordinación.

Documentación y ordenamiento de acciones. En el caso de aquellas acciones que se realizan de manera regular y operativizan acuerdos que tienen registros varios, se realiza un ordenamiento y documentación rigurosa, de tal manera que el procedimiento que se sigue mantenga en el tiempo un solo hilo conductor que orienta a los equipos técnicos reduciendo la improvisación, incumplimiento y/o discrecionalidad.

Elaboración de lineamientos de política. Cada ámbito de acción no formalizado ni documentado registra de manera formal en documentos temáticos todo aquello que permite que los procedimientos que se realizan en el curso de cada acción, garanticen un funcionamiento regular, el cumplimiento de normas, objetivos, competencias, tiempos que en cada caso contribuye a que las acciones que desarrolla el GAD municipal del cantón

Cuenca sus empresas, fundaciones y entidades adscritas en espacios internos o externos se mantengan en el tiempo cumpliendo de manera sistemática el objetivo superior y que puede ser de múltiples tipos; protección de derechos, el derecho al cuidado, la prevención o atención integral de la violencia contra las mujeres.

2. Fortalecimiento del Comité Técnico del Fondo Violeta.

En este eje de la política siendo el Fondo Violeta una política integral que se implementa desde la actual administración el esfuerzo se ha enfocado en:

- 1) Definición de lineamientos estratégicos y metodológicos para la elaboración, actualización de los documentos e insumos técnicos para su implementación: indicadores, estrategia operativa y presupuestaria,
- 2) Estrategias de fortalecimiento por cada eje para la institucionalización de procesos en elaboración de TDRs, seguimiento de la calidad de prestación de servicios externos e interna.
- 3) Fortalecimiento de capacidades del equipo institucional y ejecutor externo.
- 4) Documentación y archivo digital-repositorio de actas, documentos de política, planes, resoluciones.

3. Informe de Programas y proyectos.

En el nivel interno y en relación con lo que dispone la ordenanza de informar sobre programas y proyectos ejecutados para la prevención, atención integral y erradicación de la violencia contra las mujeres, para la rendición de cuentas anual del 25 de noviembre 2025 se ha precisado los siguientes lineamientos.

- 1) Impulso a la regularización del funcionamiento de las mesas de trabajo y coordinación, comisiones, coordinación interinstitucional con integrantes del sistema cantonal para la prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres.
- 2) Lineamientos para el registro de datos de acciones que contribuyen a la prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres. Criterios, frecuencias, herramientas.
- 3) Lineamientos contruidos por la Unidad de Talento Humano del GAD municipal del cantón Cuenca para la valoración del trabajo técnico que realiza cada persona mediante una fórmula de cálculo que establece el costo de las acciones en términos del trabajo que realiza cada personas que interviene en las mismas.

- 4) Acompañamiento técnico para la elaboración de informes anuales de todas las Direcciones y Coordinaciones del GAD municipal del cantón Cuenca, sus empresas públicas, fundaciones y entidades adscritas.
- 5) Alineación del presupuesto de rendición de cuentas al presupuesto anual enero diciembre del GAD municipal del cantón Cuenca, sus empresas públicas, fundaciones y entidades adscritas desagregando el presupuesto planificado, comprometido y devengado lo que resuelve la distorsión histórica al utilizar como referencia el presupuesto entre años en el período octubre septiembre.

4. Coordinación inter institucional.

En el nivel externo a partir de la Coordinación de la Mesa Cantonal para la erradicación de la Violencia de género se impulsa:

- 1) Elaboración de lineamientos para la rendición de cuentas, para la elaboración de informes anuales de cumplimiento de la Ley y Ordenanza de prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres.
- 2) Actualización del reglamento de funcionamiento de la Mesa Cantonal.
- 3) Lineamientos para el funcionamiento de comisiones
- 4) Construcción participativa del logo e imagen comunicacional de la mesa.
- 5) Elaboración, seguimiento, contribución al cumplimiento de la planificación operativa anual.
- 6) Gestión de la cooperación internacional para fortalecer las herramientas de gestión de la Mesa; diagramación de las rutas de atención y referencia; definición de indicadores de impacto y resultado para los ejes del Plan Cantonal; apoyo especializado para construir la metodología de costeo de las acciones de prevención, atención integral, protección y reparación en violencia contra las mujeres; Sistematización de la experiencia de la Mesa con la finalidad de poner en valor esta experiencia local y difundir su accionar como una buena práctica de gobernanza local para la prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres.
- 7) Vinculación de la Mesa Cantonal y las empresas públicas, fundaciones, entidades adscritas del GAD municipal del cantón Cuenca a la campaña plurianual impulsada por GIZ Mujeres sin violencia así gana Ecuador.

5. Sistematización y guía de la experiencia del Fondo Violeta.

Para poner en valor una política especializada e integral de prevención, atención integral para la erradicación de la violencia contra las mujeres y con el apoyo del proyecto Spotlight y UNFPA Ecuador se sistematiza la experiencia del Fondo Violeta como una política basada en evidencia, intersectorial que aborda desde seis ejes la respuesta institucional a la violencia contra las mujeres; en este marco y con el objetivo de que esta experiencia recogida y puesta en valor pueda servir para la implementación de políticas públicas de este tipo en base a la sistematización se elabora una guía metodológica para gobiernos locales interesados en implementar una política pública especializada enmarcada en el Fondo Violeta.

2. EJE DE PREVENCIÓN

El Eje de Prevención tiene el objetivo de modificar los patrones socioculturales y estereotipos que justifican o naturalizan la violencia contra las mujeres, a través de la implementación de estrategias de sensibilización, formación y concientización. Sus Objetivos Estratégicos son:

1. Formación servidores/as públicos/as
2. Comunicación para transformación de patrones socioculturales
3. Investigaciones sobre la temática
4. Políticas autonomía económica
5. Prevención Violencia en Espacio Público
6. Veeduría a Política Pública

En el Eje de Prevención, el GAD municipal, empresas municipales, fundaciones y entidades adscritas han implementado acciones en cumplimiento a los siguientes artículos de la ordenanza, su reforma, y a los siguientes Objetivos estratégicos, Operativos y Líneas de Acción del III Plan:

2.1 Formación y sensibilización servidores/as y ciudadanía.

ORDENANZA		III PLAN CANTONAL	
Art. 19		OBJETIVO ESTRATÉGICO 1: Formación servidores/as y ciudadanía.	
Líteral k) Generar procesos de capacitación de aprobación obligatoria a servidores municipales, personal de empresas públicas entidades adscritas.		Objetivo Operativo: 1.3 Capacitar al personal de instituciones del Sistema cantonal. (GAD Cantonal) Líneas de Acción: 1.3.2 Implementar procesos de formación en el <i>GAD cantonal Cuenca</i> para la prevención y erradicación de la violencia de género. 1.3.3 Desarrollar procesos formativos en las <i>Empresas Municipales y entidades adscritas</i> , para la prevención de la violencia de género.	
Líteral e) Diseñar programas de sensibilización, atención y capacitación en prevención.		Objetivo Operativo: 1.5 Procesos de sensibilización a la ciudadanía Líneas de acción: 1.5.1 Capacitación a ciudadanos/as de parroquias urbanas y rurales 1.5.3 a) Procesos formativos sobre salud sexual y salud reproductiva.	

ACCIONES DESARROLLADAS:

2.1.1 Formación en el GAD, Empresas Municipales, fundaciones y entidades adscritas.

Para la capacitación a servidores/as, las entidades generaron procesos formativos presenciales y virtuales:

a. Procesos formativos presenciales

Las entidades que realizaron procesos de manera presencial durante el año 2025 son las siguientes:

1. DIRECCIONES GENERALES Y UNIDADES MUNICIPALES

- a. Coordinación de Equidad Social y de Género:** Los días 2 y 3 de septiembre se organizó un evento de capacitación junto con la Defensoría Pública, en atención a una resolución de la Mesa Cantonal para la Erradicación de la Violencia, orientado a fortalecer los conocimientos de las profesionales de los servicios del Fondo Violeta y del equipo de

Consola Violeta. Además, se realizó la coordinación general de los procesos de capacitación obligatoria para servidores/as municipales y personal de empresas públicas y entidades adscritas con enfoque de prevención y atención integral de la violencia de género.

- b. Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales:** Capacitación en Prevención de Violencia de Género contra las Mujeres, dirigida a funcionarias de la institución, programada para el último trimestre del 2025.
- c. Dirección General de Cultura, Recreación y Conocimiento:** Destaca la exposición “6to Encuentro de Mujeres Ecuador”, realizada en el Museo Municipal de Arte Moderno del 8 al 30 de marzo de 2025, que visibilizó el rol artístico de las mujeres y sus derechos, incluido el derecho a una vida libre de violencia.
- d. Dirección General de Mercados y Comercio Autónomo:** Capacitación al personal administrativo y territorial para la prevención de violencia de género, en el marco de la campaña “Mujeres sin Violencia: ¡Así gana Cuenca!”, impulsada por GIZ, que incluyó la implementación de materiales visuales en dependencias municipales.
- e. Dirección General de Planificación Territorial:** Capacitación dirigida a 15 funcionarios/as municipales, orientada a fortalecer conocimientos y competencias en prevención de la violencia, promoción de la equidad de género y aplicación de enfoques inclusivos en la gestión institucional.
- f. Dirección General de Talento Humano:** Ejecución del Programa de Inducción y actualización al Personal Municipal con contenidos sobre prevención de la violencia contra las mujeres, equidad social y de género.
- g. Dirección General del Tranvía:** En el marco del Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional con la Guardia Ciudadana, se realizaron capacitaciones a controladores y operadores tranviarios, además de talleres coordinados con el Consejo de Seguridad Ciudadana (Consola Violeta) y la Coordinación de Equidad Social y de Género.
- h. Dirección General de Gestión de Movilidad:** Talleres de elaboración y capacitación en el Protocolo de actuación ante casos de violencia de género en unidades de transporte público, dirigidos a personal operativo, conductores, controladores y administradores de operadoras de transporte.
- i. Registro de la Propiedad del Cantón Cuenca:** Conferencia sobre salud sexual y reproductiva y prevención de violencia contra las mujeres.
- j. Unidad Ejecutora de Proyectos:** Talleres de capacitación sobre prevención de la violencia contra las mujeres programados para el último trimestre de 2025.

2. FUNDACIONES MUNICIPALES

- a. Fundación Municipal Bienal de Cuenca:** Capacitación presencial al personal sobre violencia de género, con enfoque preventivo y de derechos.
- b. Fundación Municipal de la Mujer y el Niño de Cuenca:** Capacitaciones en prevención de violencia y acoso laboral, psicoeducación en protocolos internos, y planificación de dos jornadas formativas en coordinación con el Fondo Violeta.
- c. Fundación Municipal de Turismo para Cuenca:** Desde la Unidad de Planificación, se ejecutaron talleres presenciales sobre violencia contra la mujer al personal institucional y del sector turístico:
 - a) 16 de julio de 2025: Taller con el Ministerio de la Mujer y Derechos Humanos.
 - b) 6 de agosto de 2025: Taller “Turismo con enfoque de inclusión: prevenir la violencia de género y promover derechos desde la diversidad y las masculinidades”, con apoyo de la Coordinación de Equidad Social y Género.
- d. Fundación Municipal El Barranco:** Desarrollo de los talleres presenciales “Prevención de violencia contra las mujeres en espacios públicos” y “Nuevas masculinidades”, además del seminario “La perspectiva de género en proyectos urbanos y arquitectónicos: aproximación a metodologías proyectuales experimentales”. También se programaron talleres complementarios para noviembre de 2025.
- e. Fundación ILUMINAR:** Capacitaciones planificadas para diciembre de 2025, coordinadas con la Coordinación de Equidad Social y de Género.

3. ENTIDADES ADSCRITAS MUNICIPALES

- a. Acción Social Municipal:** Capacitación institucional orientada a la prevención de violencia de género en espacios laborales y comunitarios.
- b. Benemérito Cuerpo de Bomberos de Cuenca:** Capacitación institucional “Prevención de Violencia de Género contra las Mujeres”, dirigida a funcionarias y funcionarios de la institución.
- c. Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Cuenca:** Implementación de un taller presencial en Prevención de Violencia de Género dirigido al personal técnico y administrativo. Además, articulación con el Ministerio de Trabajo para el acceso a la

capacitación virtual “Transversalización del Enfoque de Género para el sector Público y Privado”.

- d. Consejo Cantonal de Salud:** Capacitación dirigida al personal de la institución en prevención y atención de violencia de género.
- e. Corporación Aeroportuaria de Cuenca:** Capacitación presencial en Prevención de la Violencia de Género, Masculinidades, Diversidades, Derechos Humanos y Género, dirigida a funcionarias y funcionarios de la entidad.
- f. Guardia Ciudadana de Cuenca:** Implementación del proceso de capacitación “Yo desafío mi masculinidad”, dirigido a personal de la institución. Participaron 30 hombres, de los cuales 4 pertenecen al equipo administrativo y 26 son agentes de control municipal.

4. EMPRESAS PÚBLICAS MUNICIPALES

- a. EMAC EP (Empresa Pública Municipal de Aseo de Cuenca):** Difusión del Protocolo Institucional de Prevención de Violencia contra la Mujer y capacitación impartida por el Ministerio de Trabajo sobre el Acuerdo Ministerial 248. Planificación institucional para la Certificación 2025 como Empresa Libre de Violencia, prevista para octubre de 2025.
- b. EMOV EP (Empresa Pública Municipal de Movilidad, Tránsito y Transporte):** Desarrollo de talleres presenciales sobre Prevención de Violencia de Género contra las Mujeres.
- c. EMURPLAG EP (Empresa Pública de Urbanización y Planeamiento de Áreas de Crecimiento):** Capacitaciones presenciales en prevención de violencia de género, así como procesos de inducción sobre la Ordenanza cantonal vigente.
- d. EMUVI EP (Empresa Pública Municipal de Vivienda):** Implementación del proceso de Certificación de Instituciones Seguras y Libres de Violencia contra las Mujeres, y desarrollo de los módulos “Derechos y Género para la Ciudadanía” y “Género y Comunicación: trascender los estereotipos para alcanzar la igualdad”.
- e. ETAPA EP (Empresa Pública de Telecomunicaciones, Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento):** Capacitación presencial en prevención de violencia de género contra las mujeres, con jornadas formativas en espacios laborales y comunitarios.

- f. FARMASOL EP (Empresa Pública de Farmacias Municipales):** Capacitación y formación interna dirigidas a su personal operativo, administrativo y técnico en materia de prevención, detección y actuación frente a la violencia de género.

b. Procesos formativos Módulo Virtual

Se implementaron procesos de capacitación mediante módulos virtuales gestionados por la Coordinación de Equidad Social y de Género del GAD Municipal de Cuenca. Esta instancia administra la plataforma de formación, realiza el seguimiento de los registros de participación y coordina la articulación interinstitucional necesaria para garantizar el cumplimiento de la Ordenanza Cantonal para la Prevención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres.

Las y los servidores capacitados pertenecen a 19 Direcciones Municipales:

Dirección General de Áridos y Pétreos, Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales, Dirección General de la Comisión de Gestión Ambiental (CGA), Dirección General de Compras Públicas, Dirección General de Comunicación Social, Dirección General de Control Municipal, Dirección General de Cultura, Recreación y Conocimiento, Dirección General Financiera, Dirección General de Mercados y Comercio Autónomo, Dirección General de Gestión de Movilidad, Dirección General de Obras Públicas, Dirección General de Participación y Gobernabilidad, Dirección General de Planificación Territorial, Dirección de Relaciones Internacionales y Cooperación, Dirección General de Gestión de Riesgos, Jefatura de Transparencia y Control de la Corrupción, Junta Cantonal de Protección de Derechos de Cuenca, Sindicatura Municipal, Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, Unidad Ejecutora de Proyectos.

Las entidades adscritas que realizaron procesos de capacitación mediante los Módulos Virtuales institucionales fueron: Benemérito Cuerpo de Bomberos de Cuenca, Consejo de Seguridad Ciudadana de Cuenca, Corporación Aeroportuaria de Cuenca y la Guardia Ciudadana de Cuenca.

Las Empresas Públicas que también participaron en las capacitaciones a través de los módulos virtuales fueron: EDEC EP, EMOV EP, EMUVI EP y EMUCE EP.

Los módulos ejecutados en la plataforma virtual MOODLE incluyeron las siguientes temáticas:

- a) Prevención de Violencia de Género contra las Mujeres
- b) Masculinidades

- c) Diversidades
- d) Derechos Humanos y Género

El número total de personas capacitadas en los módulos virtuales es de 1.725, de las cuales el 37% son mujeres y el 63% hombres.

2.1.2 Procesos de sensibilización a la ciudadanía

Durante el año 2025, diversas entidades municipales desarrollaron procesos de sensibilización y formación dirigidos a la ciudadanía, con el propósito de promover la igualdad de derechos, prevenir la violencia contra las mujeres y fortalecer los entornos de protección en el cantón Cuenca.

a. Acción Social Municipal: Desde el Centro de Cuidados del Adulto Mayor, se realizaron actividades de acompañamiento, sensibilización y convivencia intergeneracional que beneficiaron a 300 personas y alcanzaron a 120 participantes adicionales en espacios comunitarios. Asimismo, mediante el Proyecto “Juntos Crecemos – El Capullo”, se promovieron acciones de sensibilización con 140 participantes, priorizando familias en situación de riesgo y violencia.

b. Consejo Cantonal de Protección de Derechos Cuenca: A través del Proyecto “Política en Acción”, se implementaron diversos procesos presenciales orientados a la prevención de la violencia, la promoción de la igualdad y la construcción de relaciones libres de discriminación.

1. Talleres de Capacitación en Prevención de Violencia, Igualdad de Género y Rutas de Protección, dirigidos a estudiantes, docentes y personal institucional de entidades públicas y privadas. Estas actividades formaron a 82 participantes directos y 95 beneficiarios indirectos.
2. En coordinación con APROFE, se desarrolló el Proceso Formativo en Derechos Sexuales y Reproductivos y Prevención de Violencia, aplicando una metodología lúdica e interactiva mediante cinco estaciones formativas. Participaron 951 asistentes en total.
3. Con la Universidad de Cuenca y la Universidad Politécnica Salesiana, se implementó el Programa Virtual de Sensibilización, Identificación, Prevención y Actuación ante la Violencia de Género, dirigido a personas mayores de 18 años, con

la participación de 632 hombres y 224 mujeres, sin requerir inversión económica directa.

4. De igual forma, se ejecutaron los módulos virtuales “Rompiendo Cadenas” de sensibilización sobre violencia basada en género para niñas y niños (306 personas beneficiarias), fortaleciendo la prevención desde la edad escolar.
5. En el marco del mismo proyecto, se presentó una Obra Teatral sobre prevención de bullying y consumo de sustancias, dirigida a adolescentes y sus familias, alcanzando a 600 personas.

Paralelamente, desde el Proyecto “Ciudadanía Activa”, se desarrollaron dos procesos de alto impacto:

1. “Noviazgo sin Violencia”, proceso de sensibilización para adolescentes sobre relaciones sanas, que benefició a 440 participantes directos.
 2. “Semillitas de Igualdad”, dirigido a 1.250 niñas, niños y acompañantes o familiares, promoviendo una cultura de igualdad desde la infancia.
- c. Consejo de Seguridad Ciudadana de Cuenca:** A través del Proyecto “Consola Violeta”, se ejecutó un programa integral de sensibilización, información y capacitación ciudadana orientado a la prevención de la violencia contra las mujeres, en coordinación con instituciones públicas, organizaciones sociales y comunidades urbanas y rurales. El proyecto alcanzó a nivel cantonal de manera directa, a través de medios y plataformas digitales. Estas acciones fortalecieron la infraestructura tecnológica, los procesos pedagógicos y la difusión de materiales preventivos con enfoque de género y seguridad ciudadana.
- d. Coordinación de Equidad Social y de Género:** Durante 2025, se ejecutaron programas de sensibilización, capacitación y formación ciudadana enfocados en igualdad de derechos y prevención de la violencia, que involucraron a más de 17.000 personas en espacios formativos, instituciones del Sistema Integral Cantonal para la Prevención, Atención Integral y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres, a través del Proyecto Fondo Violeta. Estas actividades promovieron la participación inclusiva, el fortalecimiento del tejido social y la construcción de una cultura de respeto, equidad y prevención en todo el territorio cantonal.

2.2 Comunicación para transformar patrones socioculturales

ORDENANZA		III PLAN CANTONAL	
Art. 25		OBJETIVO ESTRATÉGICO 2: Comunicación para transformación de patrones socioculturales.	
Literal c) Planificar y ejecutar campañas locales comunicacionales para sensibilizar a la ciudadanía en prevención y erradicación de la violencia de género contra las mujeres.		Objetivo Operativo 2.1 Desarrollar campañas y otras estrategias de difusión permanentes, sobre la promoción de una vida libre de violencia, en instituciones públicas y privadas. Línea de Acción: 2.1.2 a) Diseñar e implementar campañas comunicacionales de prevención de la violencia de género con cobertura en las zonas urbanas y rurales.	
Art. 19		Objetivo Operativo: 2.2. Fortalecimiento del Observatorio Ciudadano de la Comunicación y ampliación de la cobertura e incidencia. Línea de acción: 2.2.2 Fortalecer la Investigación y monitoreo de mensajes en los medios desde el Observatorio Ciudadano de la Comunicación.	
Literal a) Financiar programas o proyectos de prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres.			

ACCIONES DESARROLLADAS:

2.2.1 Campañas de Sensibilización.

Las diferentes instancias municipales y entidades adscritas desarrollaron durante el año 2025 diversas campañas de sensibilización ciudadana orientadas a la prevención de la violencia contra las mujeres, la promoción de derechos humanos y la erradicación de los estereotipos socioculturales, garantizando así el derecho de las mujeres y niñas a una vida libre de violencia en el cantón Cuenca.

1. DIRECCIONES GENERALES Y UNIDADES MUNICIPALES

- a. Dirección General de Comunicación Social:** Impulsó una amplia estrategia mediática que incluyó las campañas “Fondo Violeta”, “Consola Violeta” y “Fuertes, libres y sin miedo”, difundidas en 32 pantallas FEGOAUTO, más de 25 medios digitales, radios urbanas y rurales, y espacios informativos nacionales, alcanzando una audiencia urbana y rural diversa, con énfasis en mujeres en situación de vulnerabilidad.

- b. Dirección General de Cultura, Recreación y Conocimiento:** Desarrolló la exposición temporal “*Soliloquio*” en el Museo de las Conceptas, visibilizando la trayectoria y aporte histórico de las mujeres artistas cuencanas.
- c. Dirección General de Desarrollo Social y Productivo:** Ejecutó el *Plan REDSEX*, mediante la contratación de un programa de capacitación para la reducción del embarazo adolescente con enfoque de género y derechos enfatizando el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia en la vivencia de su sexualidad.
- d. Coordinación de Equidad Social y de Género:** Lideró la contratación de la estrategia educomunicacional cantonal “*Rompe con el ciclo*”, que articula las acciones en prevención de violencia contra mujeres y niñas a nivel urbano y rural, en el marco del proyecto *Fondo Violeta*.

2. ENTIDADES ADSCRITAS MUNICIPALES

- a. Acción Social Municipal:** Implementó el proyecto “*Juntos Crecemos – El Capullo*”, mediante el cual se desarrolló una marcha en la parroquia Baños con motivo del *Día Internacional para la Erradicación de la Violencia de Género*, promoviendo la participación comunitaria y la corresponsabilidad ciudadana, con una población beneficiaria de 150 mujeres y 100 hombres.
- b. Benemérito Cuerpo de Bomberos de Cuenca:** Ejecutó la campaña comunicacional “*La erradicación de la violencia de género es una responsabilidad compartida que nos involucra a todos y todas*”, difundida a nivel cantonal para fomentar el compromiso institucional y ciudadano en la prevención de la violencia.
- c. Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Cuenca:** Desarrolló múltiples iniciativas comunicacionales, entre ellas la segunda edición del álbum “*Cuenca se transforma con derechos*”, campañas digitales y publicitarias para promover relaciones sanas, prevenir la violencia y reconocer el rol de las mujeres en la ciencia, la gestión pública y la comunidad. A través del proyecto “*Vigilancia Activa*” se elaboraron materiales sobre rutas de denuncia y derechos de grupos de atención prioritaria. Asimismo, se difundieron campañas en el marco del Eje E del Fondo Violeta, producciones audiovisuales y comunicados oficiales frente a casos de violencia sexual.
- d. Consejo Cantonal de Salud:** Promovió la campaña “*Cuencana-Mente en Acción*”, enfocada en la salud mental y la prevención de la violencia, beneficiando a 900 personas.

- e. **Consejo de Seguridad Ciudadana (CSC Cuenca):** Mediante el proyecto “*Consola Violeta*”, difundió mensajes preventivos y campañas educomunicacionales dirigidas a la población del cantón, sensibilizando a 281.823 personas y alcanzando digitalmente a 314.278 más.
- f. **Corporación Aeroportuaria de Cuenca:** Proyectó mensajes informativos sobre prevención de violencia de género en las pantallas del patio de comidas, alcanzando a más de 30.000 personas.
- g. **Guardia Ciudadana de Cuenca:** Colocación de información mediante códigos QR dentro de cada destacamento de la Guardia Ciudadana de Cuenca, con el fin de facilitar el acceso de la ciudadanía a contenidos informativos y recursos de apoyo.
- h. **Hospital Municipal de la Mujer y el Niño de Cuenca:** Ejecutó brigadas médicas rurales junto al equipo del *Fondo Violeta*, atendiendo a más de 17.000 personas y promoviendo la detección y prevención de la violencia basada en género.
- i. **Registro de la Propiedad del Cantón Cuenca:** Difundió materiales informativos y digitales sobre prevención de violencia, alcanzando a 108 personas.

3. FUNDACIONES MUNICIPALES

- a. **Fundación Municipal de Turismo para Cuenca:** Desarrolló la campaña “*Turismo sin Violencia*”, con publicaciones en redes sociales, oficinas de información y medios locales, posicionando a Cuenca como ciudad segura para mujeres. Difundió además la *Guía y Ruta de Prevención y Atención a la Violencia Sexual y al Acoso en Espacios Turísticos*.
- b. **Fundación ILUMINAR:** Realizó intervenciones ornamentales en edificios patrimoniales como la Catedral, la Corte de Justicia y el Palacio Municipal, en conmemoración del 8 de marzo y el 25 de noviembre, simbolizando el compromiso de la ciudad con la igualdad de género.

4. EMPRESAS PÚBLICAS MUNICIPALES

- a. **EMAC EP – Empresa Pública Municipal de Aseo de Cuenca:** Participó en la *Campaña Cronopost*, orientada a la prevención de la violencia de género y la sensibilización del personal y ciudadanía mediante mensajes en espacios públicos.

Inversión: — (aporte institucional).

- b. EMOV EP – Empresa Pública Municipal de Movilidad, Tránsito y Transporte:** Distribuyó material comunicacional en el marco de la campaña *VIALI*, dirigida a mujeres como parte de la estrategia de seguridad y prevención de violencia en entornos educativos.
- c. EMURPLAG EP – Empresa Pública de Urbanización y Planeamiento de Áreas de Crecimiento:** Desarrolló campañas de prevención, atención y seguimiento de casos de acoso laboral y discriminación basada en género, conmemorando además el *Día Internacional de la Mujer*.
- d. EMUVI EP – Empresa Pública Municipal de Vivienda:** Implementó la campaña “*No te quedes callada*”, con difusión en urbanizaciones municipales y materiales informativos bajo la leyenda “*No a la violencia contra las mujeres.*”
- e. ETAPA EP – Empresa Pública de Telecomunicaciones, Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento:** Difundió la campaña interna “*Difusión de la Erradicación de la Violencia hacia la Mujer*”, alcanzando a 1.237 personas trabajadoras.
- f. FARMASOL EP – Empresa Pública de Farmacias Municipales:** Realizó campañas informativas internas y digitales sobre prevención de la violencia de género, mediante correo electrónico y material visual en carteleras institucionales, alcanzando a 5.426 personas.

2.3 Investigaciones y estudios sobre violencia

ORDENANZA	III PLAN CANTONAL
Art. 19	OBJETIVO ESTRATÉGICO 3: Investigaciones y estudios sobre violencia.
Literal g) Promover e incentivar la investigación, sobre el estado de la violencia contra las mujeres en el cantón.	Objetivo Operativo: 3.1 Implementar programas y/o proyectos de investigación en ámbitos relativos a la violencia de género contra las mujeres desde la diversidad sexo genérica, étnica, etaria, situación de movilidad humana, discapacidad, en los distintos ámbitos en los que se produce.
Literal j) Incluir de forma prioritaria en los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón, medidas para prevenir y erradicar de manera articulada y progresiva la violencia contra las mujeres.	Líneas de Acción: 3.1.1 Implementar proyectos de investigación con enfoque de género y derechos, que evidencia la violencia de género y la discriminación en los distintos ámbitos y frente a la diversidad de las mujeres, en lo urbano y rural. 3.1.2 Levantar diagnósticos sobre las diversas formas de violencia de género en el espacio público y privado.

ACCIONES DESARROLLADAS

2.3.1 Investigaciones y Estudios

Direcciones Generales y Unidades Municipales

a. Dirección General de Desarrollo Social y Productivo: Proyecto: Ejecuta el proyecto “REDSEX – Análisis y diagnóstico de los planes quinquenales de la Red de Salud Sexual y Reproductiva del Cantón Cuenca 2014–2019 y 2020–2025”, orientado a evaluar los avances, resultados y desafíos en la gestión local de salud sexual y reproductiva, con miras a la actualización del nuevo plan 2026–2031. Este proceso tiene cobertura cantonal y busca fortalecer la planificación estratégica, la articulación interinstitucional y la toma de decisiones basadas en evidencia, garantizando la continuidad y mejora de las políticas públicas en salud sexual y reproductiva en el territorio, esta línea de acción activa de manera particular la prevención de la violencia sexual.

b. Dirección General de Planificación Territorial: Proyecto: Incorporación de políticas, metas y líneas de acción para la reducción de la violencia contra las mujeres dentro del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT).

El PDOT cuenta con **3 políticas, 3 metas y 58 líneas de acción** distribuidas en los siguientes sistemas:

1. Sistema Social
2. Sistema de Asentamientos Humanos
3. Sistema Económico
4. Sistema Político Institucional

Cobertura: Alcance cantonal.

Entidades Adscritas Municipales

a. Consejo de Seguridad Ciudadana de Cuenca (CSC Cuenca)
Proyecto: “*Cuenca en Cifras: Monitoreo Territorial de Violencia de Género*”, orientado a identificar y visibilizar estadísticamente los focos de violencia contra las mujeres en el cantón

Cuenca. La iniciativa integra información proveniente de instituciones del sistema de justicia, salud, educación y seguridad, consolidándola en el observatorio *Cuenca en Cifras* para analizar y difundir indicadores sobre las distintas tipologías de violencia (física, psicológica, sexual, patrimonial, simbólica, entre otras).

Cobertura: 281.823 personas sensibilizadas de forma directa y 314.278 a través de medios digitales.

2.4 Políticas autonomía económica

ORDENANZA	III PLAN CANTONAL
Art. 40	OBJETIVO ESTRATÉGICO 4: Políticas autonomía económica
Literal a) Elaborar y ejecutar programas y proyectos para el fortalecimiento y desarrollo económico, con énfasis a mujeres en situación de violencia, con pertinencia cultural y atendiendo las particularidades de mujeres embarazadas, en condición de movilidad humana y diversidades sexo genéricas. Literal d) Articular con los GADs Parroquiales y redes proyectos de desarrollo productivo para mujeres víctimas de violencia en lo rural. Literal e) Garantizar espacios de cuidado de niños, niñas y en los procesos de capacitación.	Objetivo Operativo 4.1 Implementación de programas y proyectos que promuevan la autonomía económica de las mujeres, considerando la situación de vulnerabilidad de las diversas poblaciones desde un enfoque de género y la economía del cuidado. Líneas de Acción: 4.1.1 Implementar programas y acciones positivas para el impulso de emprendimientos de las mujeres, considerando la diversidad y situación de vulnerabilidad, entre ellos: Capacitación, Asesoría técnica, Acceso a mercado, Espacios de comercialización y ventas. 4.1.3 Impulsar programas y proyectos de desarrollo económico con incorporación de enfoque de género, y revalorización de la autoestima de las mujeres, con metodologías alternativas, como el arte, la cultura, el deporte.

ACCIONES DESARROLLADAS

2.4.1 Programas y proyectos que promuevan la autonomía económica de las mujeres

Programas de la Dirección de Desarrollo Social y Productivo:

a. Escuela Taller “Cuenca ciudad del arte y formación artesanal”: Proyecto municipal de capacitación técnica y artesanal dirigido a mujeres y hombres mayores de edad, que busca impulsar el emprendimiento, la inserción laboral y el desarrollo productivo de los habitantes del cantón e incluye temas relacionados con la prevención de la violencia contra las mujeres y su autonomía económica. **Población beneficiaria:** 8 mujeres.

b. Casa Obrera: Apoya a personas dedicadas al trabajo informal (obreros de la construcción, cuidado de personas, servicios de casa, manufactura), mediante capacitaciones técnicas que incluyen la prevención de la violencia contra las mujeres y su autonomía económica y de desarrollo personal orientadas a facilitar su vinculación laboral con instituciones públicas, privadas y ciudadanía en general. **Población beneficiaria:** 48 mujeres.

c. Casa del Migrante “Integrando responsablemente: Cuenca humana con las personas migrantes”: Ejecuta un cronograma de actividades de fomento al emprendimiento, desarrollo económico e inclusión laboral de población en situación de movilidad humana, con prioridad en mujeres. Mediante la inclusión laboral y la participación en actividades de autocuidado, este programa aporta directamente a la prevención de la violencia basada en género y al empoderamiento. Se brinda atención social, derivación y acompañamiento ante casos identificados de violencia. **Población beneficiaria:** 170 mujeres.

d. Programa “Empoderamiento y Diversidad: Cuenca ejerce los derechos”: Iniciativa municipal dirigida a población LGBTI que impulsa procesos de sensibilización sobre derechos y talleres de fortalecimiento de habilidades emprendedoras y sociales, con el fin de fomentar su empoderamiento, prevenir la violencia y discriminación, y generar espacios seguros e inclusivos. **Población beneficiaria:** 15 mujeres y 11 hombres.

e. Comunidad del Cuidado “Casa de la Mujer” – Zona Urbana: Espacio de formación dirigido a mujeres de la zona urbana del cantón, enfocado en promover la autonomía económica y el empoderamiento de las mujeres en especial el derecho a una vida libre de violencia

mediante talleres artesanales (amigurumis, macramé, porcelana fría, costura básica y avanzada).

Población beneficiaria: 167 mujeres.

f. Comunidad del Cuidado “Casa de la Mujer” – Zona Rural: Capacitaciones dirigidas a mujeres de las parroquias rurales de Llacao, Ricaurte y San Joaquín, con talleres de tejido con hilo de oveja, pintado en madera y bisutería, fortaleciendo habilidades para el emprendimiento, la generación de ingresos y el derecho a una vida libre de violencia. **Población beneficiaria:** 86 mujeres.

Programas de la Coordinación de Equidad Social y de Género:

a. Fortalecimiento y creación de Cajas de Ahorro y Cajas Comunes: Contribuye a la autonomía económica de las mujeres a través de la implementación y fortalecimiento de cajas de ahorro y comunes en sectores urbanos y rurales del cantón Cuenca con énfasis en la generación de ingresos como una estrategia de autonomía y prevención de la violencia contra las mujeres. **Población beneficiaria:** 141 mujeres y 45 hombres.

Programas de la Empresa de Desarrollo Económico de Cuenca (EDEC EP):

a. Programa de capacitación financiera con enfoque de género “Yo decido: mi futuro y mis finanzas”: Capacitación en educación financiera dirigida a mujeres y hombres para fortalecer la autonomía económica como prevención de la violencia contra las mujeres mediante la planificación financiera y la toma de decisiones informadas.

Población beneficiaria: 20 mujeres y 25 hombres.

2.5 Prevención de la violencia en espacio público

ORDENANZA	III PLAN CANTONAL
Art. 19	OBJETIVO ESTRATÉGICO 5: Prevención de Violencia en Espacio Público.
Literal i) Sensibilizar a la ciudadanía, usuarias y usuarios y prestadores/as de servicios para la eliminación de la violencia contra las mujeres que se produzca en el transporte y espacios públicos.	Objetivo Operativo: 5.1 Sensibilizar a la ciudadanía, prestadores/as y de servicios para la eliminación de la violencia contra las mujeres en el transporte público.

	Líneas de Acción:
	5.1.1 Capacitación a personal de transporte público (buses, taxis, busetas, tranvía) para la prevención, atención Integral y erradicación de la violencia contra las mujeres.
	5.1.3 Implementar campañas de sensibilización e información sobre prevención y de violencia en el transporte público.
Art. 34	Objetivo Operativo:
Líteral c) Diseñar e implementar campañas de promoción para la erradicación de la violencia y acoso sexual a las mujeres y niñas en el transporte público.	5.3. Mejorar la seguridad en espacios públicos, considerando el diseño, con enfoque inclusivo, de género e intergeneracional. Líneas de acción:
	5.3.1
	a) Mejora de la seguridad en parques, mercados, plazas con iluminación, señalización, cámaras de video vigilancia, dispositivos de seguridad y alarmas.
	b) Mejoras en parques y mercados de acuerdo a la Guías para el diseño del espacio público inclusivo y seguro para mujeres y niñas.

ACCIONES DESARROLLADAS

2.5.1 Sensibilización a la ciudadanía, prestadores/as y de servicios para la eliminación de la violencia en el transporte público

a. Capacitaciones a diferentes modalidades de transporte público

- EMOV EP (Empresa Pública Municipal de Movilidad, Tránsito y Transporte):**
Desarrolló procesos formativos dirigidos a profesionales del transporte escolar y a personal participante en las capacitaciones conjuntas con el Consejo de Seguridad Ciudadana, donde se abordaron temáticas relacionadas con la prevención de la violencia de género. Población beneficiaria: 30 personas del transporte escolar y 17 del Consejo de Seguridad Ciudadana (13 hombres y 764 del transporte escolar).

b. Campañas de sensibilización en el transporte público

- Dirección General del Tranvía.-** Desarrolló campañas de prevención del acoso y la violencia difundidos tanto en el interior de las unidades (tranvías y bloques técnicos) como en las estaciones de la ruta tranviaria. Estas acciones incluyeron señalización y mensajes de audio preventivos, así como la implementación del Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional suscrito entre el GAD Municipal del Cantón Cuenca – Tranvía y la

Guardia Ciudadana de Cuenca, que reforzó las campañas de prevención en espacios de movilidad.

2. **Dirección General de Gestión de Movilidad.-** Proyecto “VIALI – Prevención y Erradicación de la Violencia de Género en el Transporte Público”, orientada a garantizar la seguridad de las mujeres y niñas en los sistemas de transporte urbano del cantón Cuenca. Durante el año 2025 se desarrollaron actividades de sensibilización, capacitación y difusión de mensajes preventivos dirigidos a conductores, personal operativo y usuarios del transporte público. Estas acciones fortalecieron la cultura de respeto y la corresponsabilidad ciudadana frente a la violencia y el acoso sexual en el espacio público. El proyecto alcanzó a 3.000 participantes directos y 60.000 beneficiarios indirectos, consolidando un esfuerzo sostenido para promover una movilidad segura y libre de violencia.
3. **Guardia Ciudadana de Cuenca.-** Campaña “*Viajes Seguros*” – Prevención de la violencia y acoso sexual en el transporte público” Durante el año 2025, la institución diseñó e implementó campañas de promoción y sensibilización orientadas a la erradicación de la violencia y el acoso sexual hacia mujeres y niñas en espacios de movilidad urbana, bajo el lema “Viajes Seguros”. Estas acciones incluyeron la difusión de mensajes preventivos dentro de las unidades de transporte público, estaciones y paradas, así como actividades informativas y de acompañamiento ciudadano que fomentaron el respeto, la corresponsabilidad y la denuncia oportuna ante situaciones de riesgo. El trabajo articulado con la Dirección de Movilidad, la Empresa de Movilidad (EMOV EP) y el sistema Tranvía Cuenca permitió ampliar el alcance territorial de la campaña, reforzando la presencia institucional de la Guardia Ciudadana como entidad comprometida con la seguridad, la convivencia pacífica y la protección de los derechos de las mujeres en el espacio público.
4. **EMOV EP (Empresa Pública Municipal de Movilidad, Tránsito y Transporte):** Ejecutó la campaña VIALI, que incluyó acciones comunicacionales en medios digitales y comunitarios para fomentar una cultura de movilidad activa, inclusiva y libre de violencia. Las acciones fueron complementadas con talleres y capacitaciones en instituciones educativas y espacios comunitarios. Además, se implementó la entrega gratuita de Alarmas Personales VIALI, dispositivos de alerta sonora dirigidos principalmente a mujeres y adultos mayores usuarios del transporte público, con el fin de reforzar su seguridad y confianza.

2.5.1 Seguridad en parques, mercados, conforme la Guía para diseño de espacio público inclusivo y seguro para mujeres y niñas

- a. **Dirección General de Planificación Territorial.-** El GAD Municipal cuenta con la Guía para el diseño de espacio público inclusivo y seguro para mujeres y niñas, que define lineamientos para convertir parques y mercados en entornos seguros e inclusivos, como parte de las herramientas de la Dirección de Planificación. Además, dispone de un Módulo de Capacitación Virtual para la formación técnica en el tema.

Durante el año se aplicó la Guía para la realización de estudios en los siguientes parques:

- Parque Ciudadela Santa María
- Parque Quinta Machángara de La Roma
- Parque La Castellana
- Parque Román Flores (entre Salto a la Soga y Pájara Pinta)
- Parque Cusinga

2.6. Participación ciudadana

ORDENANZA		III PLAN CANTONAL	
Art. 19		OBJETIVO ESTRATÉGICO 6: Participación ciudadana para veeduría a Política Pública	
Literal a) Financiar programas o proyectos de prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres.		Objetivo Operativo 6.1 Implementación de estrategias de participación ciudadana para la vigilancia y veeduría de la política pública y programas para prevenir y erradicar la violencia de género. Líneas de Acción: 6.1.1 Conformación y fortalecimiento de los Comités ciudadanos de vigilancia para la aplicación de la política pública para erradicar la violencia de género en cada nivel de gobierno según lo establece la ley, que cuente con representatividad de las mujeres de los diversos grupos y poblaciones.	

ACCIONES DESARROLLADAS

2.6.1 Participación ciudadana para control social de la Política Pública

- a. **Dirección General de Desarrollo Social y Productivo:** Programa “Casa de la Mujer – Comunidad del Cuidado”, promueve el empoderamiento y la autonomía de las mujeres, el

derecho a una vida libre de violencia así como el fortalecimiento de redes comunitarias de apoyo y autocuidado.

✓ **Población beneficiaria:** 214 mujeres

b. Coordinación de Equidad Social y Género: La Coordinación de Equidad Social y de Género cuenta con mecanismos institucionalizados de participación ciudadana y control social, orientados a garantizar la corresponsabilidad, la transparencia y la participación activa de la sociedad civil en la gestión pública para la igualdad y la erradicación de la violencia contra las mujeres.

Entre estos espacios en los que se asume la total responsabilidad de la Secretaria encargada de asegurar la realización y documentación de reuniones y acuerdos destacan:

- La Comisión Técnica del Fondo Violeta, instancia encargada de orientar, supervisar y dar seguimiento a la inversión de los recursos destinados al Fondo Violeta, asegurando el cumplimiento efectivo de sus acciones y objetivos.
- La Mesa Cantonal para la Prevención y Erradicación de la Violencia, de la cual la Coordinación ejerce la Secretaría Técnica, impulsando procesos de planificación, articulación, seguimiento y evaluación de acciones conjuntas con actores institucionales y sociales del cantón.

Estos mecanismos fortalecen la gobernanza participativa y garantizan la articulación de las entidades municipales ejecutoras de la Política Pública Cantonal para la Prevención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres.

c. Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Cuenca (CCPD-C): “Vigilancia Activa”, “Política en Acción” y “Ciudadanía Activa”, mediante el cual se realiza el seguimiento y evaluación del cumplimiento de las políticas públicas implementadas para los Grupos de Atención Prioritaria.

✓ **Población beneficiaria:** 3.277 personas beneficiarias (hombres y mujeres)

2.7 Resumen de la implementación del eje de Prevención

Durante el año 2025, el GAD Municipal de Cuenca consolidó un modelo de gobernanza corporativa integral en materia de prevención de la violencia de género. Las direcciones generales del GAD Municipal de Cuenca, Empresas Públicas, Entidades Adscritas y Fundaciones Municipales ejecutaron acciones complementarias orientadas a la modificación de

patrones socioculturales, la formación institucional, la autonomía económica de las mujeres, la prevención en espacios públicos y la participación ciudadana.

De un total de 42 instancias que conforman la Corporación Municipal, el 84 % reportó cumplimiento efectivo en la implementación de acciones correspondientes al Eje de Prevención, alcanzando un nivel alto de ejecución conforme a lo establecido en la Ordenanza Cantonal para la Prevención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres.

Estas acciones reflejan una gestión transversal y articulada, que consolida a Cuenca como referente nacional en políticas locales con enfoque de género.

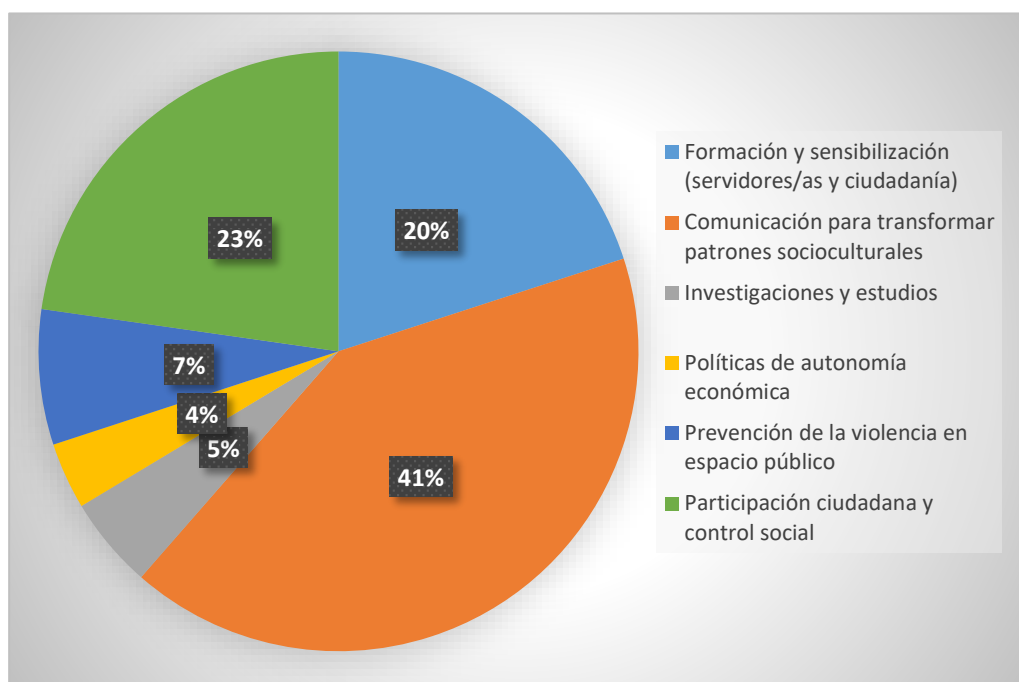
Tabla 1.- Datos desagregados de inversión del eje de prevención.

Art. Ordenanza	Componente	Inversión (USD)
Art. 19: K, E	Formación y sensibilización (servidores/as y ciudadanía)	\$178.399,78
Art. 25: C Art. 19: A	Comunicación para transformar patrones socioculturales	\$369.692,22
Art. 19: G, J	Investigaciones y estudios	\$44.139,40
Art. 40: A, D, E	Políticas de autonomía económica	\$32.049,37
Art. 19: I Art. 34: C	Prevención de la violencia en espacio público	\$65.043,28
Art. 19: A	Participación ciudadana y control social	\$202.926,03
TOTAL GENERAL EJECUTADO		\$892.250,08

Fuente: Coordinación de Equidad Social y Género – GAD Municipal de Cuenca, 2025

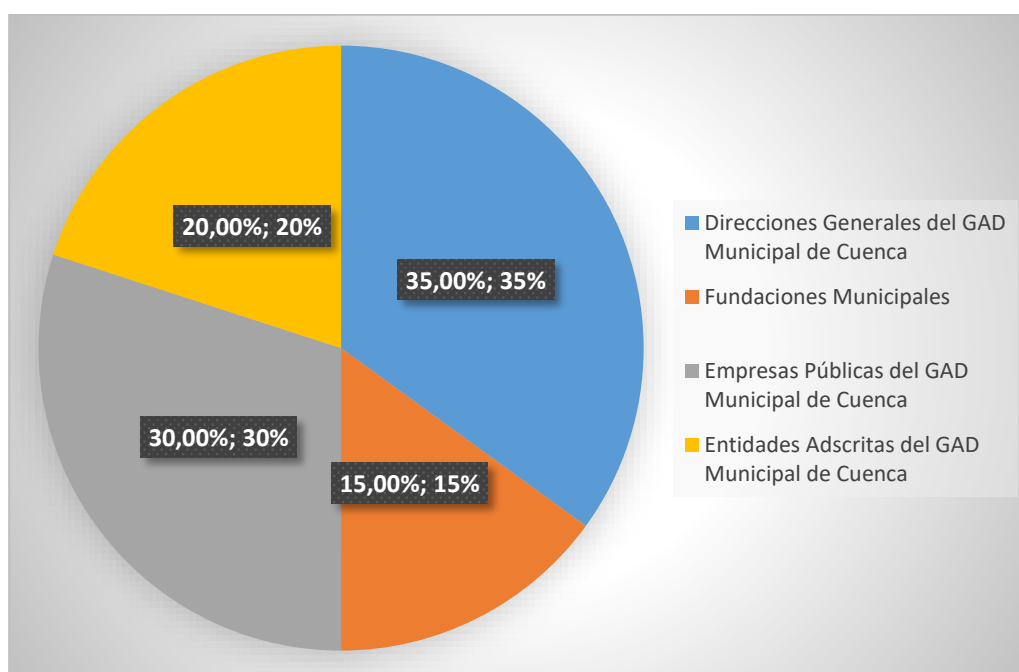
La mayor inversión se concentró en procesos formativos y comunicacionales, que son las líneas estratégicas prioritarias para cambiar imaginarios sociales que corresponde a nivel primario de prevención y fortalecer competencias institucionales. La asignación presupuestaria evidencia un balance adecuado entre prevención, autonomía y participación, asegurando sostenibilidad técnica y territorial del eje.

Gráfico 1.- Inversión en el eje de prevención.



Fuente: Coordinación de Equidad Social y Género – GAD Municipal de Cuenca, 2025

Gráfico 2.- Porcentaje de inversión por instancias de la Corporación Municipal en el eje de prevención.



Fuente: Coordinación de Equidad Social y Género – GAD Municipal de Cuenca, 2025

Con una inversión superior a 890 mil dólares, la Corporación Municipal de Cuenca reafirma su compromiso con una Ciudad Segura y Libre de Violencia para las Mujeres, priorizando la transformación cultural, la equidad y el respeto a los derechos humanos.

3. EJE ATENCION

El Eje Atención tiene el objetivo de garantizar la atención integral legal, médica, psicológica, socioeconómica y el acceso a todos los servicios para las mujeres víctimas de violencia de género, de manera especializada, interseccional, interdisciplinaria, integral, inmediata y gratuita, por parte de los organismos competentes establecidos en las leyes. Sus Objetivos Estratégicos son:

- a. Gestión articulada del Sistema cantonal
- b. Atención articulada y prioritaria a víctimas de violencia de género
- c. Fortalecimiento de Servicios
- d. Información Estadística
- e. Redes de Apoyo

En el Eje de Atención, el GAD municipal, sus empresas y entidades adscritas han implementado acciones en cumplimiento a los siguientes Artículos de la Ordenanza, su Reforma, y a los siguientes Objetivos estratégicos, Operativos y Líneas de Acción del III Plan:

3.1 Atención Integral a víctimas de violencia

ORDENANZA	III PLAN CANTONAL
Art. 19	OBJETIVO ESTRATÉGICO 3: Fortalecimiento de Servicios
Literal d) Brindar de manera concurrente servicios especializados e integrales de atención, acompañamiento y seguimiento gratuitos, a mujeres víctimas de violencia.	Objetivo Operativo:
	3.3 Fortalecer el Centro de atención municipal a las familias, para que brinde atención oportuna y especializada a mujeres en situación de violencia de género desde el ámbito psicológico.
	Líneas de Acción:
	3.3.1 Fortalecer los procesos de atención psicológica a mujeres víctimas de violencia de género y sus familias desde un enfoque de derechos, género.
	Implementar un equipo de profesionales para atención integral: legal, médica, psicológica y de trabajo social.

Art. 47 de la Reforma a la Ordenanza	Objetivo Operativo:
Líteral b) SALUD INTEGRAL con prioridad en salud mental, atención psicológica. Este servicio estará enfocado a: * Niños, niñas y adolescentes en orfandad a causa de femicidios o víctimas de violencia intrafamiliar, * Mujeres víctimas de violencia sistemática y sobrevivientes, * Personas perpetradoras de violencia intrafamiliar que busquen tratamiento. psicoterapéutico especializado. * Eventos grupales anuales con convocatoria abierta a personal técnico que atiende a mujeres víctimas de violencia de género.	3.5. Programas especializados de formación a personas agresoras que transformen los estereotipos, patrones y conductas machistas. Procesos terapéuticos para personas agresoras.
Líteral f) ATENCIÓN LEGAL Brindar la asesoría y acompañamiento legal a mujeres víctimas de violencia de género, en el área de familia, niñez y adolescencia.	Línea de acción:
	3.5.1 Procesos de sensibilización y formación para las personas agresoras en nuevas masculinidades, problemas de salud desencadenantes presentados, como el alcoholismo.
	Objetivo Operativo:
	3.5. Programas especializados de formación a personas agresoras que transformen los estereotipos, patrones y conductas machistas. Procesos terapéuticos para personas agresoras.
	Línea de acción:
	3.5.1 Procesos de sensibilización y formación para las personas agresoras en nuevas masculinidades, problemas de salud desencadenantes presentados, como el alcoholismo.

ACCIONES DESARROLLADAS

3.1.1 Atención a Mujeres en situación de Violencia

Con la finalidad de fortalecer la atención integral a mujeres víctimas de violencia, sus hijas e hijos, se cuenta con los siguientes procesos:

DIRECCIONES GENERALES Y COORDINACIONES DEL GAD MUNICIPAL DE CUENCA

a. Coordinación de Equidad Social y Género

1. **Prevención y atención a mujeres en situación de violencia basada en género en el cantón Cuenca:** Brinda atención psicológica y legal a mujeres víctimas de violencia, tanto directa como indirecta, contribuyendo a su protección integral, recuperación emocional y acceso a la justicia. **Población beneficiaria:** 380 mujeres y 20 hombres.
2. **Fondo Violeta – Eje Salud Mental (víctimas directas e indirectas):** Proyecto de cooperación interinstitucional entre el GAD Municipal de Cuenca y la Fundación Municipal de la Mujer y el Niño. Fortalece la atención integral en Trabajo Social y Psicología para víctimas directas e indirectas de violencia, femicidio o muerte violenta en el área rural, a través de cinco nodos que abarcan 21 parroquias rurales. **Población beneficiaria:** 1.820 mujeres y 82 hombres.
3. **Fondo Violeta – Eje Salud Mental (agresores y profesionales):** Proyecto apoyado técnicamente por la Fundación Ciudadanos en Acción, dirigido a fortalecer la salud mental de los agresores que acceden a atención psicológica voluntaria o derivada y de los profesionales que atienden casos de violencia en todas las instituciones que integran el Sistema cantonal para la prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres. **Población beneficiaria:** 150 mujeres y 1240 hombres.
4. **Fondo Violeta – Eje Atención Legal:** Ejecutado con el apoyo técnico de la Universidad de Cuenca para garantizar el acceso efectivo a la justicia para mujeres víctimas de violencia, mediante orientación y representación jurídica especializada. **Población beneficiaria:** 1.280 mujeres y 3 hombres

b. Dirección General de Desarrollo Social y Productivo

- a. **Centro de Atención a las Familias:** El Centro Municipal de Atención a las Familias ofrece un servicio gratuito de atención terapéutica dirigido a grupos familiares en situación de vulnerabilidad social y económica. A través de un enfoque interdisciplinario e integral, brinda acompañamiento especializado en psicología clínica, orientación familiar y trabajo social, abordando problemáticas como la inestabilidad emocional, la violencia intrafamiliar y de género, violencia sexual, las

dinámicas familiares conflictivas y la adicción o coadicción. **Población beneficiaria:** 2.970 mujeres

- b. **Casa Violeta:** Programa de acogimiento temporal para mujeres adolescentes víctimas de violencia intrafamiliar y de género, que garantiza protección, seguridad y atención integral bajo los principios de igualdad, empoderamiento y diversidad. Promueve su desarrollo integral y reintegración familiar y social en la ciudad de Cuenca. **Población beneficiaria:** 15 mujeres
- c. **Casa de la Mujer:** La Ventana Violeta es un espacio de atención psicológica especializada para mujeres víctimas y sobrevivientes de violencia y sus familias. Brinda apoyo terapéutico individual y grupal, con evaluación y medición de riesgo, favoreciendo la salud mental, emocional y relacional de mujeres de zonas urbanas y rurales. **Población beneficiaria:** 114 mujeres
- d. **Centro Municipal Integral de Servicios Sociales Solidarios – CEMISOL:** Casa de acogida que ofrece protección institucional a niños y niñas de 5 a 11 años 11 meses (en casos de hermanos, hasta 15 años), en situación de riesgo o vulneración de derechos por negligencia, abandono o violencia intrafamiliar. Brinda un entorno protector y promueve la restitución de vínculos familiares mediante procesos integrales y especializados. **Población beneficiaria:** 8 mujeres y 7 hombres

EMPRESAS PÚBLICAS DEL GAD MUNICIPAL DE CUENCA

a. EMAC EP (Empresa Pública Municipal de Aseo de Cuenca):

- 1. **EMAC EP – Programa de Bienestar Integral 2025:** Durante el año 2025, la Empresa Pública Municipal de Aseo de Cuenca (EMAC EP) implementó el Programa de Bienestar Integral para Trabajadores y Servidores, con el propósito de fortalecer la salud mental y el bienestar emocional del personal, así como promover ambientes laborales saludables y libres de violencia.

En el período comprendido entre enero y abril de 2025, se ejecutaron 379 atenciones psicológicas orientadas a la prevención, contención y acompañamiento en situaciones de violencia. Estas intervenciones se suspendieron temporalmente tras el fenecimiento del contrato el 8 de abril, siendo retomadas el 15 de junio de 2025. Posteriormente, entre

julio y septiembre de 2025, se realizaron 149 sesiones psicológicas adicionales, con un costo unitario de 20 dólares.

De manera complementaria, se desarrollaron derivaciones psicológicas individuales obligatorias para el personal, alcanzando 170 intervenciones y 57 seguimientos clínicos.

Como parte del componente grupal, la EMAC EP planificó para los meses de octubre y noviembre de 2025 la atención a 15 equipos de trabajo, mediante procesos de fortalecimiento y acompañamiento psicosocial, con una inversión proyectada de \$6.000,00. Además, se prevé la ejecución de dos jornadas de oxigenación laboral dirigidas a equipos estratégicos de la empresa.

En total, las acciones ejecutadas y planificadas en el marco del Programa de Bienestar Integral 2025, reafirmando el compromiso de la EMAC EP con la salud emocional, la prevención de la violencia y el fortalecimiento de entornos laborales seguros, inclusivos y solidarios.

3.2 Información Estadística

ORDENANZA	III PLAN CANTONAL
Art. 19	OBJETIVO ESTRATÉGICO 4: Información Estadística
Literal b) Identificar territorialmente los focos de violencia contra las mujeres, para una intervención que garantice seguridad.	Objetivo Operativo 4.1 Fortalecimiento y creación de programas para generación de datos estadísticos sobre violencia de género. Línea de Acción: 4.1.1 Fortalecimiento del Observatorio de Seguridad Ciudadana, eje de violencia de género.

ACCIONES DESARROLLADAS

3.2.1 Información Georeferenciada

a. Consejo de Seguridad de Cuenca

“**Cuenca en Cifras: Monitoreo Territorial de Violencia de Género**”, Con el propósito de identificar, analizar y visibilizar estadísticamente los focos de violencia contra las mujeres en el cantón Cuenca, esta iniciativa constituye un esfuerzo interinstitucional que integra información proveniente de los sistemas de justicia, salud, educación y seguridad,

consolidándola en el observatorio municipal Cuenca en Cifras.

En 2025, este esfuerzo se consolida y amplía mediante la implementación del proyecto “Cuenca en Cifras: Monitoreo Territorial de Violencia de Género”, que profundiza la articulación institucional y el uso de datos como herramienta estratégica para la prevención, atención y erradicación de la violencia de género.

De esta manera, el observatorio refuerza su papel como plataforma técnica de seguimiento y prevención, facilitando que las instituciones del cantón diseñen intervenciones focalizadas, orienten la inversión pública y evalúen el impacto de las políticas municipales destinadas a garantizar una vida libre de violencia para las mujeres de Cuenca. Población beneficiaria: Beneficio cantonal.

Adicionalmente en el mes de noviembre se integra la red municipal de servicios sociales que dará paso a un sistema único de registro de atenciones, en la actualidad se cuenta con una plataforma que visibiliza geo referenciadamente las coberturas de servicios por parroquia y tipo de servicio

3.3 Resumen de implementación del eje de Atención

Durante el año 2025, el GAD Municipal de Cuenca consolidó el fortalecimiento del Eje de Atención Integral de la Política Pública Cantonal para la Prevención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres. Las direcciones generales, coordinaciones y empresas públicas municipales ejecutaron acciones integrales orientadas a garantizar atención psicológica, legal y social a mujeres víctimas de violencia, promover procesos de salud mental y reeducación para agresores, y fortalecer los sistemas de información territorial para la toma de decisiones basadas en evidencia.

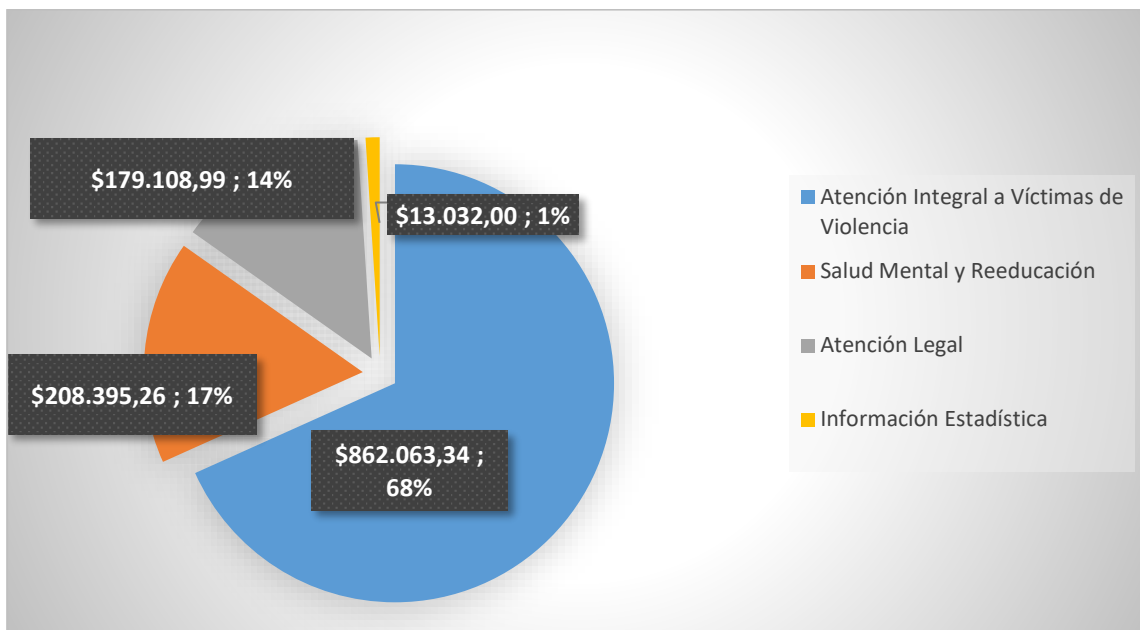
Estas acciones reflejan una gestión interinstitucional sólida, especializada y sostenida, que consolida la respuesta que el GAD municipal del cantón Cuenca implementa para la atención integral de las mujeres y niñas víctimas de violencia con enfoque de derechos, equidad e inclusión.

Tabla 2.- Datos desagregados de inversión del eje de atención.

Art. Ordenanza	Componente	Inversión (USD)
Art 19: d	Atención Integral a Víctimas de Violencia	\$862.063,34
Art 47: b	Salud Mental y Reeducción	\$208.395,26
Art 47: f	Atención Legal	\$179.108,99
Art 19: b	Información Estadística	\$13.032,00
TOTAL GENERAL EJECUTADO		\$1.328.108,58

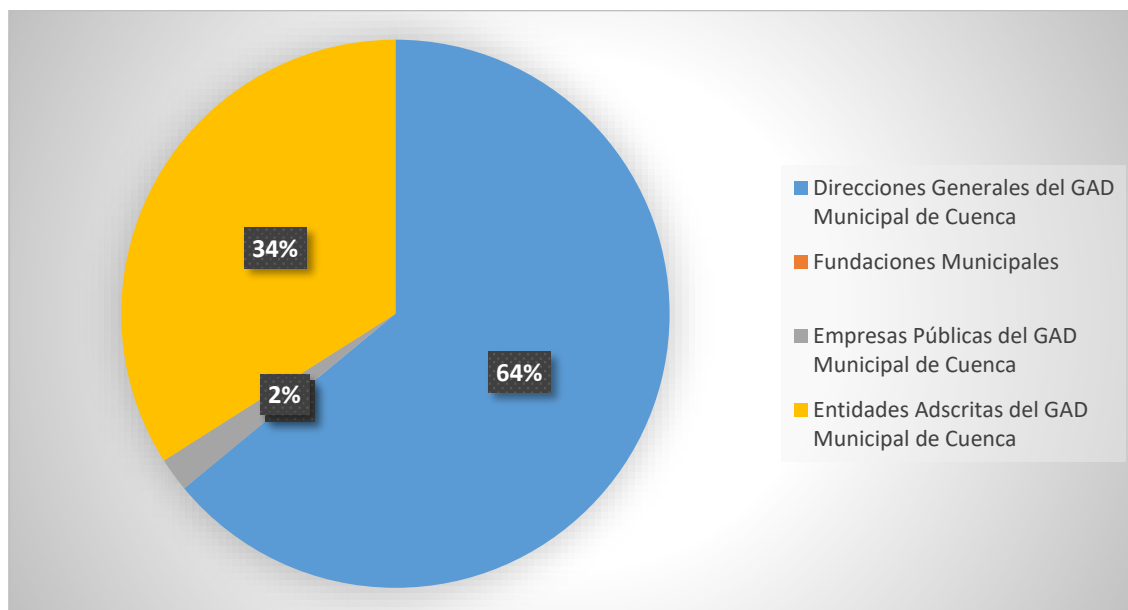
Fuente: Coordinación de Equidad Social y Género – GAD Municipal de Cuenca, 2025

Gráfico 3.- Inversión en el eje de atención



Fuente: Coordinación de Equidad Social y Género – GAD Municipal de Cuenca, 2025

Gráfico 4.- Porcentaje de inversión por instancias de la Corporación Municipal en el eje de atención



Fuente: Coordinación de Equidad Social y Género – GAD Municipal de Cuenca, 2025

La mayor inversión se concentró en la atención integral a víctimas, reflejando el compromiso institucional con la prestación de servicios especializados, gratuitos y oportunos. Asimismo, la incorporación de procesos de salud mental y reeducación a hombres agresores, junto con la asesoría legal y la generación de información estadística, evidencian un modelo integral de atención.

La inversión ejecutada refleja la inversión de las direcciones y coordinaciones del GAD Municipal del cantón Cuenca, complementada con la contribución de las empresas públicas en el fortalecimiento de programas de bienestar laboral y prevención institucional.

Con una inversión superior a 1,3 millones de dólares, el GAD Municipal del cantón Cuenca fortalece la respuesta a la violencia y la contribución a la construcción de una Ciudad Segura y Libre de Violencia para las Mujeres, garantizando el acceso a servicios especializados, justicia, salud mental y acompañamiento integral, bajo un modelo territorial y humanista que pone en el centro la vida y la dignidad de las mujeres.

4. PROTECCIÓN

El Eje de Protección tiene el objetivo de garantizar la integridad y seguridad de las mujeres víctimas de violencia y de las víctimas indirectas, así como su dignidad, autonomía y bienestar, considerando los factores de vulnerabilidad y de riesgo.

Sus Objetivos Estratégicos son:

1. Garantía de medidas de protección
2. Subsistema integral de protección
3. Fortalecer la atención integral en los centros de protección y acogimiento
4. Garantía seguridad en entornos próximos

En el Eje de Protección, el GAD municipal, sus empresas y entidades adscritas han implementado acciones en cumplimiento a los siguientes Artículos de la Ordenanza, su Reforma, y a los siguientes Objetivos estratégicos, Operativos y Líneas de Acción del III Plan:

4.1 Garantía de medidas de Protección

ORDENANZA	III PLAN CANTONAL
Art. 19	OBJETIVO ESTRATÉGICO 1: Garantía de medidas de protección
Literal d) Brindar de manera concurrente servicios especializados e integrales de atención, acompañamiento y seguimiento gratuitos, de calidad y con pertinencia cultural a mujeres víctimas de violencia o cualquier tipo de discriminación.	Objetivo Operativo 1.1 Fortalecer las Juntas Cantonales de Protección de Derechos con procedimientos de actuación y articulación necesaria para el cumplimiento de sus funciones. Líneas de Acción: 1.1.1 Incrementar los procesos de capacitación especializada para personal de las JCPD, en articulación con las Unidades Judiciales de Violencia, Fiscalía, SDH, entre otros. 1.1.3 Contar con Juntas especializadas para la atención de casos de violencia de género.

ACCIONES DESARROLLADAS

4.1.1 Fortalecimiento de la Junta Cantonal de Protección de Derechos

- a. **Procesos de capacitación para especialización de integrantes de las Juntas Cantonales.-** En el período reportado se han generado los siguientes procesos de capacitación con todo el equipo de la Junta Cantonal para su especialización:

- Octubre 2025: Taller de Cuidado, Autocuidado y Salud Mental
- Octubre 2025: Procesos de intervención con NNA, PAM y mujeres víctimas de violencia de género
- Agosto – Septiembre 2025: Reunión técnica con Fondo Violeta (Salud Mental, Asistencia Legal y Nuevas Masculinidades)
- Agosto – Septiembre: Procesos de cuidado y autocuidado para profesionales de las Juntas
- Rutas y protocolos de actuación frente a situaciones de violencia en el ámbito educativo 2026

Población beneficiaria: 120 integrantes del equipo.

Instancia responsable: Junta Cantonal de Protección de Derechos.

4.2.1 Acciones de gestión de la Junta Cantonal de Protección de Derechos

La Junta Cantonal de Protección de Derechos, como parte del Sistema de Protección Integral, se constituye en un mecanismo expedito destinado a la protección de derechos de los grupos de atención prioritaria, mediante acciones y decisiones orientadas a garantizar una respuesta integral a las necesidades de la población civil. Entre sus funciones principales se destacan:

- Conocer de oficio o a petición de parte los casos de amenaza o vulneración de derechos.
- Dictar medidas de protección necesarias para una reparación integral.
- Vigilar la ejecución de las medidas de protección.

En este marco, durante el período comprendido entre enero y septiembre de 2025, la Junta Cantonal de Protección de Derechos a receptado **7.223 denuncias** de violencia a favor de niñas, niños, adolescentes y mujeres víctimas de violencia.

Asimismo, se ejecutaron acciones de protección especializada para mujeres y niñas víctimas de violencia, alcanzando a **4.497 personas beneficiarias**.

En conjunto, las atenciones brindadas reflejan el compromiso institucional con la erradicación de la violencia y la restitución integral de derechos.

Población beneficiaria total: 11.720 personas del cantón Cuenca.; **61,65% mujeres – 38,35% hombres**

Instancia responsable: Junta Cantonal de Protección de Derechos.

4.2 Fortalecimiento Centros de Protección y Acogimiento

ORDENANZA	III PLAN CANTONAL
Art. 19	OBJETIVO ESTRATÉGICO 3: Fortalecimiento de la atención integral en los centros de protección y acogimiento
Literal d) Brindar de manera concurrente servicios especializados e integrales de atención, acompañamiento y seguimiento gratuitos, de calidad y con pertinencia cultural a mujeres víctimas de violencia o cualquier tipo de discriminación.	Objetivo Operativo
	3.1 Fortalecer los procesos de acogimiento a niños, niñas y adolescentes en situaciones de violencia.
	Líneas de Acción:
	3.1.1 Fortalecer la atención integral que se brinda en Centros de Acogimiento a niños, niñas y adolescentes.
	Objetivo Operativo
	3.2 Fortalecer o crear Casas de acogida para mujeres en situación de violencia de acuerdo a la demanda y requerimientos para su implementación.
	Líneas de Acción:
	3.2.1 Ampliación de cobertura de servicios de acogimiento de acuerdo a demanda cantonal, considerando normas técnicas para atender a personas con discapacidad.

ACCIONES DESARROLLADAS

4.2.1 Atención integral en Centros de Acogimiento

- a. Centro Municipal Integral de Servicios Sociales Solidarios – CEMISOL:** El Centro Municipal Integral de Servicios Sociales Solidarios “CEMISOL” es una casa de acogida que ofrece protección institucional a niños y niñas de 5 a 11 años 11 meses. En casos de hermanos, la edad de ingreso puede extenderse hasta los 15 años. Este centro atiende a menores que viven en el cantón Cuenca y que se encuentran privados de su medio familiar, en situaciones de riesgo o vulnerabilidad de sus derechos debido a negligencia, abandono o violencia intrafamiliar. Su objetivo principal es proporcionar un ambiente similar al de un hogar, garantizando seguridad y un entorno adecuado que cubra sus necesidades de protección, así como promover su desarrollo integral. **Población beneficiaria:** 15 niñas y niños (8 niñas y 7 niños).

4.3 Resumen de implementación del eje de Protección

Durante el año 2025, el GAD Municipal de Cuenca consolidó el fortalecimiento del Eje de Protección de la Política Pública Cantonal para la Prevención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres, con el objetivo de garantizar la integridad, seguridad, autonomía y bienestar de las mujeres víctimas de violencia y sus familias.

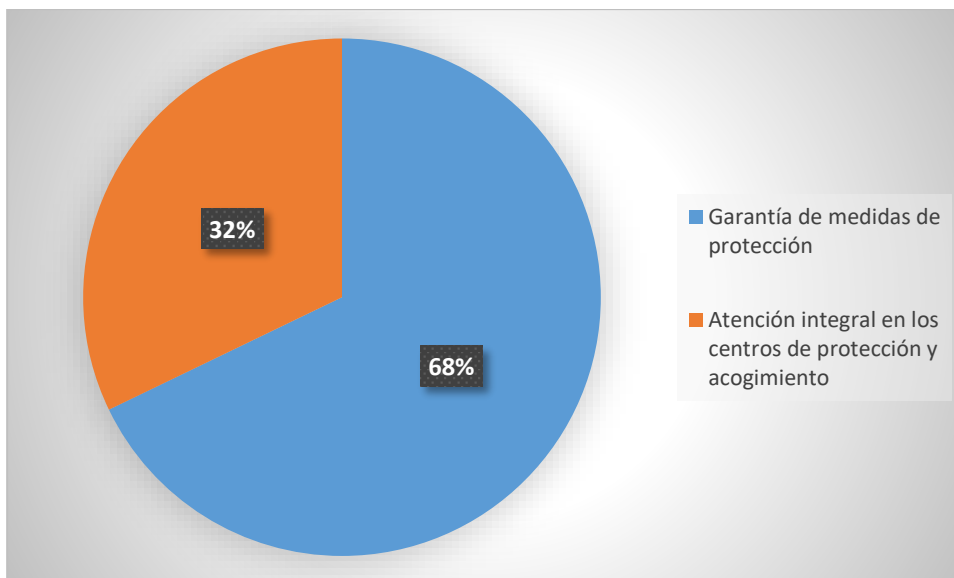
Las acciones ejecutadas se enmarcaron en los objetivos estratégicos de garantizar medidas de protección, fortalecer el subsistema integral de protección, mejorar la atención en centros de acogimiento y asegurar entornos seguros para las mujeres y grupos de atención prioritaria. Estas acciones reflejan una gestión coordinada y articulada en la red municipal de servicios sociales-violencia contra las mujeres.

Tabla 3.- Datos desagregados de inversión del eje de protección

Art. Ordenanza	Componente	Inversión (USD)
Art 19: d	Garantía de medidas de protección	\$694.895,00
Art 19: d	Atención integral en los centros de protección y acogimiento	\$329.357,00
TOTAL GENERAL EJECUTADO		\$1.024.252,00

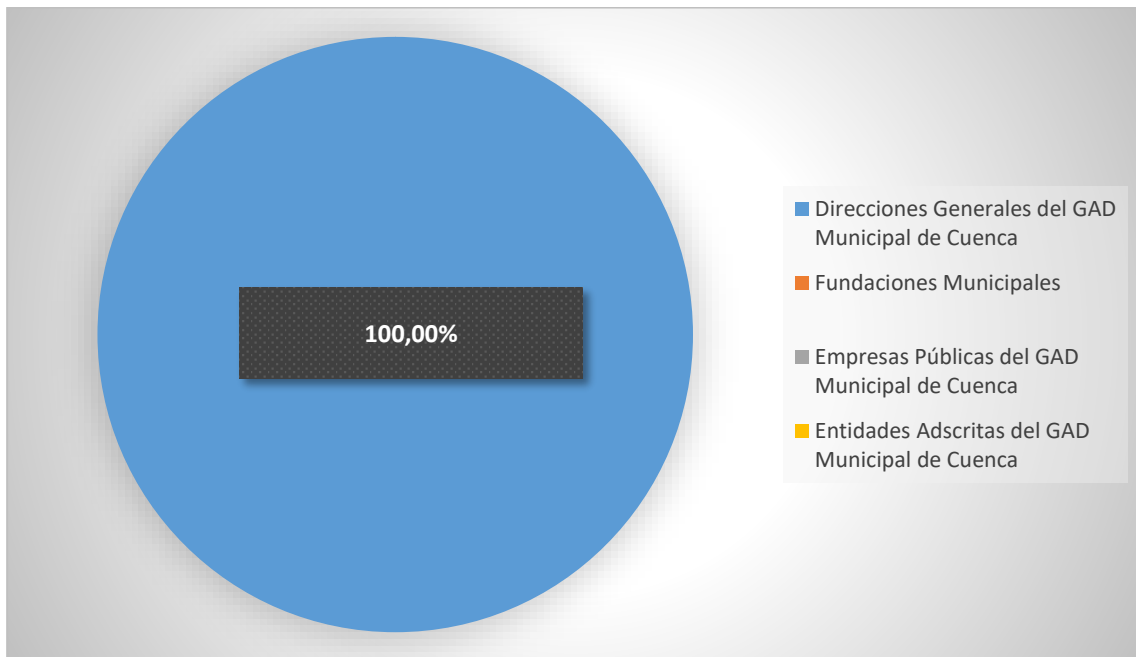
Fuente: Coordinación de Equidad Social y Genero – GAD Municipal de Cuenca, 2025

Gráfico 5.- Inversión en el eje de prevención



Fuente: Coordinación de Equidad Social y Genero – GAD Municipal de Cuenca, 2025

Gráfico 6.- Porcentaje de inversión por instancias de la Corporación Municipal en el eje de protección



Fuente: Coordinación de Equidad Social y Género – GAD Municipal de Cuenca, 2025

Con una inversión superior a 1 millón dólares, el GAD Municipal de Cuenca consolida el Eje de Protección como pilar fundamental de su política pública de género, promoviendo un sistema integral de amparo, restitución de derechos y acompañamiento a mujeres, niñas, niños y familias en situación de riesgo.

5. REPARACIÓN

Este Eje tiene objetivo de garantizar la restitución de los derechos de las mujeres víctimas de violencia de género, la rehabilitación del bienestar integral, la autonomía económica y la recuperación del proyecto de vida. Sus objetivos Estratégicos son:

1. Restablecimiento de salud integral
2. Reinserción sistema educativo
3. Bienestar socio económico
4. Seguimiento de medidas

En el Eje de Reparación, el GAD municipal, sus empresas y entidades adscritas han implementado acciones en cumplimiento a los siguientes Artículos de la Ordenanza, su Reforma, y a los siguientes Objetivos estratégicos, Operativos y Líneas de Acción del III Plan:

5.1 Restablecimiento de salud integral

ORDENANZA	III PLAN CANTONAL
Art. 19	OBJETIVO ESTRATÉGICO 1: Restablecimiento de salud integral
Literal d) Brindar de manera concurrente servicios especializados e integrales de atención, acompañamiento y seguimiento gratuitos, de calidad y con pertinencia cultural a mujeres víctimas de violencia o cualquier tipo de discriminación.	Objetivo Operativo 1.1 Restablecimiento de la salud integral de las mujeres que han sufrido violencia de género y que cuentan con sentencia para la reparación de sus derechos. Línea de Acción: 1.1.3 Fortalecimiento de Casas de acogida Municipales para brindar la protección y restitución de la salud integral de las adolescentes que pasan un proceso judicial, y la incorporación a programas de emprendimientos productivos para las adolescentes acogidas en estos centros.

ACCIONES DESARROLLADAS

5.1.1 Casas de acogida Municipal

a. Dirección de Desarrollo Social y Productivo.- “Casa Violeta”, es un programa de acogimiento para mujeres adolescentes víctimas de violencia intrafamiliar y de género derivadas del sistema judicial. Se trata de un espacio temporal que brinda protección, seguridad y atención integral. **Población beneficiaria:** 15 mujeres adolescentes.

5.2 Bienestar socio económico

REFORMA A LA ORDENANZA	III PLAN CANTONAL
Art. 47	OBJETIVO ESTRATÉGICO 3: Bienestar socio económico
Literal a) APOYO EDUCATIVO Y KITS ALIMENTICIOS: Se invertirá en apoyo educativo y/o becas, apoyos de subsistencia alimenticia para las/los hijos/as de las mujeres víctimas de femicidio. Es decir, de los hijos e hijas menores de edad de la víctima.	Objetivo Operativo 3.1 Facilitar la integración de mujeres sobrevivientes de violencia de género a programas sociales del Estado.
Literal c) ECONOMÍA VIOLETA: Fortalecer la Economía Violeta a través de mecanismos de financiamiento y diversas estrategias para lograr la autonomía económica y empoderamiento de la mujer. Las beneficiarias serán las mujeres víctimas de violencia sistemática profesionalmente corroborada.	Línea de Acción: 3.1.2 Facilitar el acceso al Registro Social de las mujeres víctimas de violencia para que puedan acceder a programas de apoyo socioeconómico, tales como: bonos de vivienda, alimentación, emprendimiento y otras medidas de apoyo integral a víctimas.
	Objetivo Operativo 3.2 Impulsar programas y proyectos para el desarrollo económico de las mujeres que están saliendo de su situación de violencia de género como medida reparativa.
	Línea de Acción: 3.2.1 Implementar talleres de capacitación en oficios tradicionales y no tradicionales, manejo de emprendimientos e inclusión financiera, para mujeres que están saliendo de su situación de violencia, desde una visión empresarial empleo, de vivienda, alimentación, emprendimiento y otras medidas de apoyo integral a víctimas.

ACCIONES DESARROLLADAS

5.2.1 Programas y proyectos para la reparación a niñas, niños y adolescentes

a. Coordinación de Equidad Social y Género.- Como responsable del cumplimiento de la Reforma a la Ordenanza para la prevención, atención integral y erradicación de la violencia contra las mujeres, ha llevado adelante el cumplimiento de los siguientes ejes, en el marco de la reparación a víctimas de violencia:

1. Eje 1 Fondo Violeta: Apoyo Educativo y Kits Alimenticios

Destinado para hijas/os de las víctimas de femicidios o muerte violenta que tiene el objetivo de contribuir con la continuidad de los estudios y el estado nutricional de las hijas e hijos de mujeres víctimas de femicidio o muerte violenta del cantón Cuenca.

Población Beneficiaria: 13 niñas, niños y adolescentes.

ACCIONES DESARROLLADAS

5.2.2 Programas y proyectos para el desarrollo económico de las mujeres

a. Coordinación de Equidad Social y Género.

1. Eje 3 Fondo Violeta: Economía Violeta

Empoderamiento y autonomía económica de las mujeres en situación de vulnerabilidad y erradicación de la violencia contra las mujeres. “Autonomía Económica de las Mujeres en situación de violencia del cantón Cuenca”. Que tiene por objeto el desarrollo de procesos de capacitación para la creación y fortalecimiento de emprendimientos. **Población beneficiaria:** 41 Mujeres víctimas de violencia usuarias de los servicios del Fondo Violeta.

5.3 Resumen de la implementación del eje de Reparación

Durante el año 2025, el GAD Municipal de Cuenca consolidó el fortalecimiento del Eje de Reparación de la Política Pública Cantonal para la Prevención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres, orientado a garantizar la restitución de derechos, la rehabilitación del bienestar integral, la autonomía económica y la reconstrucción del proyecto de vida de mujeres sobrevivientes de violencia y sus familias.

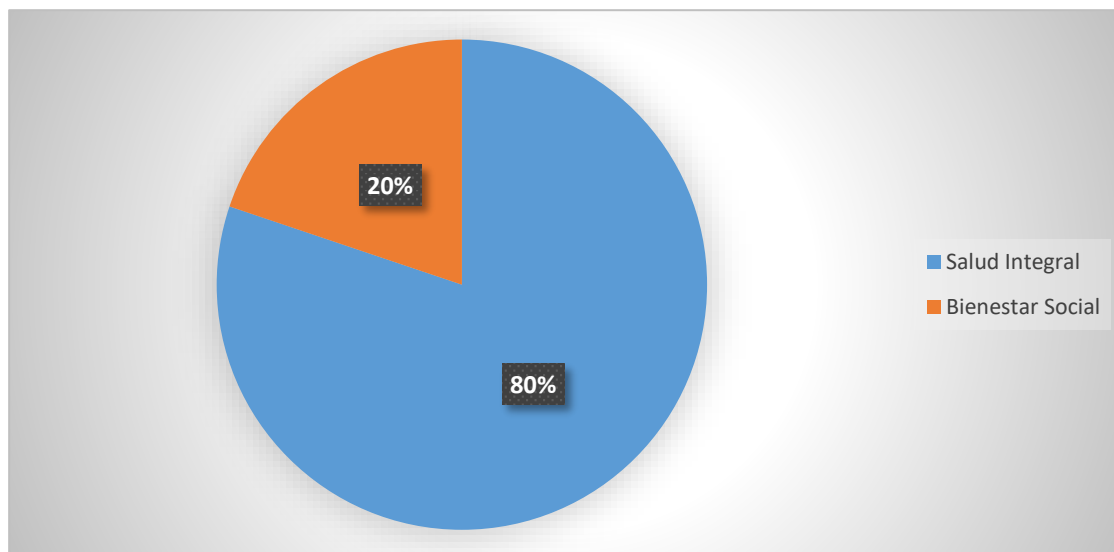
Las acciones ejecutadas reflejan un modelo de atención integral que articula la protección, el acompañamiento psicosocial y el fortalecimiento económico de las mujeres y sus entornos familiares. A través de programas especializados y convenios interinstitucionales, se garantizó la atención, acogida y autonomía de las beneficiarias, consolidando el enfoque de reparación integral dentro del Sistema Cantonal.

Tabla 4.- Datos desagregados de inversión del eje de prevención.

Art. Ordenanza	Componente	Inversión (USD)
Art 19: d	Salud Integral	\$325.406,27
Art 47: a) c)	Bienestar Social	\$80.500,00
TOTAL GENERAL EJECUTADO		\$405.906,27

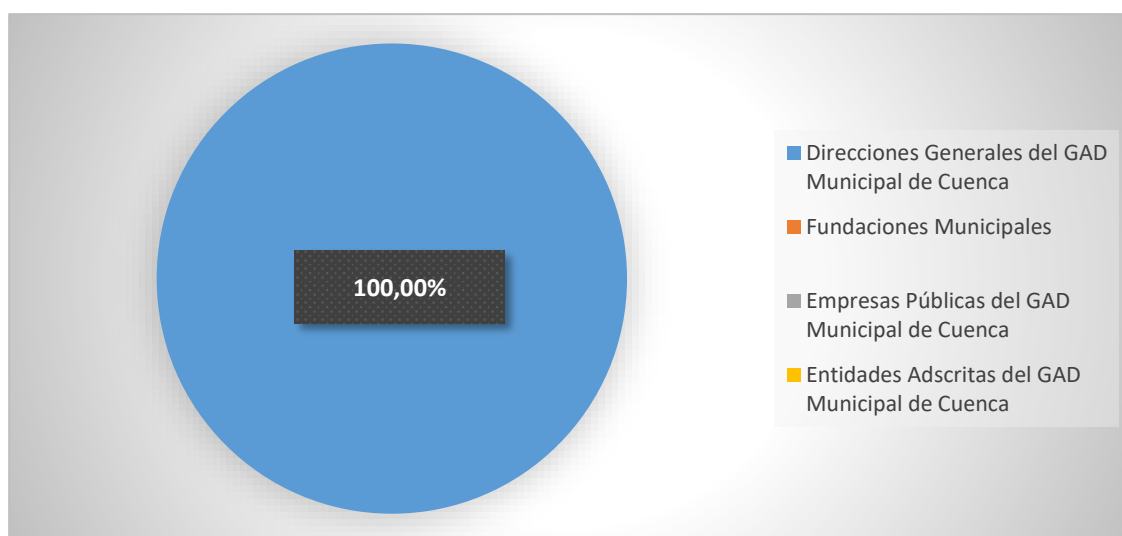
Fuente: Coordinación de Equidad Social y Genero – GAD Municipal de Cuenca, 2025

Gráfico 7.- Inversión en el eje de reparación.



Fuente: Coordinación de Equidad Social y Género – GAD Municipal de Cuenca, 2025

Gráfico 8.- Porcentaje de inversión por instancias de la Corporación Municipal en el eje de prevención.



Fuente: Coordinación de Equidad Social y Género – GAD Municipal de Cuenca, 2025

Con una inversión que sobrepasa los 400 mil dólares, el GAD Municipal del Cantón Cuenca reafirma su compromiso con la reparación integral, la autonomía y el bienestar de las mujeres, garantizando entornos de protección, inclusión y justicia social como pilares fundamentales de una ciudad libre de violencia.

Durante el año 2025, el Municipio consolidó el fortalecimiento del Eje de Reparación dentro de la Política Pública Cantonal para la Prevención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres, un componente esencial del Fondo Violeta, orientado a garantizar la restitución de

derechos, la rehabilitación del bienestar integral, la autonomía económica y la reconstrucción del proyecto de vida de mujeres sobrevivientes de violencia y sus familias.

Las acciones ejecutadas reflejan un modelo de atención integral que articula la protección, el acompañamiento psicosocial y el fortalecimiento económico, en coherencia con los principios de igualdad sustantiva, justicia de género y reparación transformadora. Este modelo se sustenta en la coordinación interinstitucional y en la aplicación de los principios de corresponsabilidad y enfoque de derechos, que permiten al Sistema Cantonal brindar respuestas efectivas, humanizadas y sostenibles desde el conjunto de servicios y políticas que implementa el GAD municipal del cantón Cuenca.

6. Conclusiones Institucionales y Cumplimiento de la Ordenanza Cantonal

a. Consolidación Institucional y Gobernanza Integral

Durante el año 2025, la Corporación Municipal de Cuenca consolidó un modelo de gobernanza integral orientado a la prevención, atención, protección y reparación frente a la violencia contra las mujeres. Este proceso reafirma el compromiso del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Cuenca con la igualdad sustantiva, los derechos humanos, la interseccionalidad y la territorialidad como pilares fundamentales para construir una ciudad libre de violencia a partir de un trabajo coordinado y articulado de los servicios que presta.

El Informe Institucional 2025 se constituye en un instrumento de gestión y rendición de cuentas que fortalece el mecanismo municipal de datos, establece una metodología técnica unificada para el aporte de información del equipo técnico de las distintas instancias de la Corporación Municipal, y sienta las bases para la planificación basada en evidencia.

Este avance metodológico permite proyectar un nuevo modelo de seguimiento, evaluación y costeo integral, orientado a clasificar las inversiones, acciones y resultados institucionales según los cuatro ejes estratégicos de la Política Pública Cantonal, consolidando un modelo de cambio estructural, medible y sostenible.

b. Resumen General de Inversión e Implementación Corporativa (2025)

Durante el año 2025, la Corporación Municipal de Cuenca ejecutó integralmente los cuatro ejes de la Política Pública Cantonal para la Prevención, Atención Integral, Protección y Reparación de la Violencia contra las Mujeres, con una inversión total de USD 3.650.516,93, monto que

supera lo establecido en la Ordenanza y su reforma que es de USD 2.583.544,00, y, equivale a una inversión que supera en un 41,21%, lo establecido en la norma.

Este esfuerzo colectivo refleja la institucionalización del compromiso municipal con la igualdad de género, la erradicación de la violencia y la garantía de los derechos de las mujeres y las niñas del cantón.

Tabla 5.- Distribución de la Inversión por Eje

EJE ESTRATÉGICO	INVERSIÓN TOTAL (USD)	% SOBRE EL TOTAL
Prevención	\$892.250,08	24,40%
Atención	\$1.328.108,58	36,40%
Protección	\$1.024.252,00	28,10%
Reparación	\$405.906,27	11,10%
TOTAL GENERAL	\$3.650.516,93	100%

Fuente: Coordinación de Equidad Social y Género – GAD Municipal de Cuenca, 2025

La mayor concentración de recursos se destinó al Eje de Atención (36,4 %), priorizando servicios integrales de salud mental, atención psicológica, social y legal, seguidos por Protección (28,1 %), Prevención (24,4 %) y Reparación (11,1 %).

c. Distribución de la Inversión por Grupos Institucionales

Las Direcciones Generales del GAD Municipal de Cuenca fueron las principales ejecutoras, concentrando alrededor del 60 % de la inversión total, especialmente en los ejes de Atención, Protección y Reparación.

Las Entidades Adscritas representaron el 26 %, con un papel destacado en servicios técnicos y acompañamiento especializado; las Empresas Públicas participaron con el 10 %, enfocadas en estrategias de prevención, campañas y acciones en el espacio público; y las Fundaciones Municipales intervinieron con un 4 %, principalmente en acciones de sensibilización y apoyo comunitario.

d. Resultados por Eje Estratégico

a. Eje de Prevención – USD 892.250,08.- Se desarrollaron procesos masivos de formación y sensibilización dirigidos a servidoras y servidores municipales y a la ciudadanía. Se ejecutaron campañas educomunicacionales, investigaciones, programas de autonomía económica y acciones de prevención de la violencia en el transporte y espacio público. El 84 % de las instancias municipales implementó acciones preventivas, demostrando alto cumplimiento de la Ordenanza Cantonal y su Reglamento.

b. Eje de Atención – USD 1.328.108,58.- Se consolidó un modelo integral de atención psicológica, social y legal, priorizando la Atención Integral a Víctimas y el fortalecimiento de servicios de salud mental y reeducación. Este eje representa la mayor inversión institucional, reafirmando la prioridad de una respuesta humanizada y continua para mujeres en situación de violencia.

c. Eje de Protección – USD 1.024.252,00.- Se fortaleció la Junta Cantonal de Protección de Derechos, que en 2025 atendió 7.223 denuncias y brindó 4.497 atenciones especializadas, garantizando medidas de protección oportunas. Asimismo, se consolidó la atención integral en el Centro de Apoyo Integral CEMISOL, espacio de acogida temporal que asegura la restitución de derechos y la seguridad física y emocional de las usuarias.

d. Eje de Reparación – USD 405.906,27.- Se priorizó el restablecimiento de la salud integral, el apoyo educativo y alimenticio para hijos e hijas de víctimas de femicidio, y el impulso a la autonomía económica de mujeres sobrevivientes mediante convenios interinstitucionales, formación para el emprendimiento y acompañamiento psicosocial. Este eje refleja el compromiso del GAD Municipal con la reparación integral y la reconstrucción del proyecto de vida de las mujeres y sus familias.

e. Población beneficiaria por eje

Durante el año 2025, las acciones implementadas por las instancias de la Corporación Municipal de Cuenca en el marco de la Política Pública Cantonal para la Prevención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres alcanzaron a más de 739 mil personas, entre participación directa y alcances digitales.

El Eje de Prevención registra el mayor volumen de cobertura, con más de 725 mil personas alcanzadas, combinando procesos presenciales y campañas digitales. Los Ejes de Atención,

Protección y Reparación consolidan intervenciones especializadas dirigidas a mujeres, hombres, niñas, niños y adolescentes (NNA), garantizando atención integral, protección de derechos y procesos de reparación y autonomía económica.

- Prevención: 725.114 personas alcanzadas (directas y digitales), incluyendo campañas, capacitaciones y participación ciudadana.
- Atención: 7.089 personas atendidas de manera integral (principalmente mujeres en procesos psicológicos, sociales y legales).
- Protección: 11.735 personas beneficiarias de acciones de protección y acompañamiento, incluidas gestiones de la Junta Cantonal y casos en centros especializados.
- Reparación: 69 personas beneficiarias directas de procesos de acogida, apoyo educativo y autonomía económica.

f. Enfoque de Implementación y Gobernanza Compartida

La implementación evidenció un modelo de gobernanza compartida entre los diferentes niveles institucionales de la Corporación Municipal, articulando capacidades técnicas, operativas y comunitarias bajo los principios de corresponsabilidad, territorialidad y enfoque de derechos.

Los recursos se destinaron al fortalecimiento de procesos de formación, campañas de transformación cultural, atención integral a víctimas, garantía de medidas de protección y reparación del bienestar integral de las mujeres y sus familias.

g. Proyección Institucional y Desafíos 2026

El Informe Institucional 2025 marca un punto de inflexión en la gestión municipal: consolida la metodología técnica para el levantamiento de datos y la evaluación institucional, y sienta las bases para un sistema de seguimiento permanente que permita medir impacto, eficiencia e inversión de las acciones del Sistema Cantonal, en particular del GAD municipal del cantón Cuenca, coordinada y articulada en una red interna orientada al fortalecimiento de la calidad de los servicios.

El principal desafío para el próximo periodo será profundizar en el costeo integral de las acciones institucionales mediante los ejes de Prevención, Atención, Protección y Reparación, articulando los componentes técnicos, financieros y humanos de cada instancia.

Con ello, el GAD Municipal de Cuenca reafirma su liderazgo en la construcción de un modelo de cambio estructural, sostenible y con enfoque de derechos, que consolide una vida libre de violencia como un derecho inalienable y una condición esencial del desarrollo humano y la justicia social como una política pública institucional consolidada a partir de la profesionalización y mejoramiento de la calidad de su gestión.

Estos resultados reflejan el esfuerzo articulado de toda la estructura municipal por avanzar hacia una Cuenca libre de violencia y con igualdad de derechos para todas las mujeres.

Dra. Mary Cabrera Paredes
**COORDINADORA GENERAL DE
DESARROLLO HUMANO**

Dra. Ivonne Quezada Patiño
**COORDINADORA DE EQUIDAD
SOCIAL Y DE GÉNERO**